



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1125

Bogotá, D. C., martes, 25 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>		Págs.
Acta de Plenaria número 318 de la sesión ordinaria del día martes 26 de mayo de 2026.....	2	
Apertura del Registro - Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2	
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4	
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	12	
Orden del día.....	17	
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	18	
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18	
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	18	
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	18	
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:.....	19	
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	19	
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	20	
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	20	
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21	
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	22	
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22	
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	22	
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	23	
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	24	
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	24	
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	25	
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	25	
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	26	
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	26	
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	27	
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	27	
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	27	
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	28	
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	28	
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	29	
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	29	
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	30	
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	30	
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	31	

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	31
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	31
Quorum decisorio - Lectura orden del día	31
Registro votación orden del día	31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	32
Registro votación renuncia presentada por el Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño a su investidura o representación popular.....	33
Himno Nacional de la República de Colombia.....	35
Anuncio de proyectos.	35
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	36
En consideración para votación de los artículos 24, 25, 26, 36, 41, 43 y 70 del Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.	37
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	37
Apertura del registro para votación de los artículos 24, 25, 26, 36, 41, 43 y 70 del Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.....	37
Suspensión de la votación.....	38
Adición - Anuncio de proyectos	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	38
Intervención Participante. Rafael Escallón.....	38

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 318 de la sesión ordinaria del día
martes 26 de mayo de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día martes 26 de mayo de 2026, abriendo el registro a las 08:22 a.m., e iniciando a las 09:56 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión plenaria ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992) El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el <i>quorum</i> reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	ShSG.2.1-0154-26 Bogotá, D.C., 19 de junio 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 26 de mayo de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 26 de mayo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2) 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 2. ARAY FRANCO JULIANA 3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 9. CRUZ CASADO LIBARDO 10. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 11. GARCIA RIOS ALEJANDRO 12. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 13. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 14. GUIDA PONCE HERNANDO 15. JARAVA DIAZ MILENE 16. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 17. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 18. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
--	---

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 26 de Mayo de 2026 Hora: 8:00 am. Fecha de la sesión: 2026-05-26 07:21:00 Hora de Apertura de Registro: 2026-05-26 08:22:21 Hora de finalizacion de sesión: 2026-05-26 11:10:19 Hora de Inicio de sesión: 2026-05-26 09:56:41 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-05-26).pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2026-05-26 08:22:21 Total congresistas: 145 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2026-05-26 09:40:01</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2026-05-26 09:22:47</td></tr><tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2026-05-26 10:24:50</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2026-05-26 08:46:36</td></tr><tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2026-05-26 10:12:23</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2026-05-26 09:27:33</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2026-05-26 10:26:56</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2026-05-26 08:56:36</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2026-05-26 08:56:07</td></tr><tr><td>10.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2026-05-26 09:43:56</td></tr><tr><td>11.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2026-05-26 08:55:40</td></tr><tr><td>12.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2026-05-26 09:34:25</td></tr><tr><td>13.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2026-05-26 09:24:35</td></tr><tr><td>14.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2026-05-26 09:04:40</td></tr><tr><td>15.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2026-05-26 10:34:56</td></tr><tr><td>16.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2026-05-26 10:02:49</td></tr><tr><td>17.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2026-05-26 09:42:00</td></tr><tr><td>18.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2026-05-26 09:45:36</td></tr><tr><td>19.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2026-05-26 08:59:56</td></tr><tr><td>20.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2026-05-26 09:07:00</td></tr><tr><td>21.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2026-05-26 10:07:19</td></tr><tr><td>22.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2026-05-26 08:23:50</td></tr><tr><td>23.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2026-05-26 09:21:36</td></tr><tr><td>24.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2026-05-26 09:31:02</td></tr><tr><td>25.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>2026-05-26 09:49:10</td></tr><tr><td>26.</td><td>CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO</td><td>2026-05-26 08:43:13</td></tr><tr><td>27.</td><td>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</td><td>2026-05-26 10:38:26</td></tr><tr><td>28.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>2026-05-26 08:23:25</td></tr><tr><td>29.</td><td>CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR</td><td>2026-05-26 09:55:11</td></tr><tr><td>30.</td><td>CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>2026-05-26 08:46:04</td></tr></table>	No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-05-26 09:40:01	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-26 09:22:47	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-05-26 10:24:50	4.	ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-26 08:46:36	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-26 10:12:23	6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-05-26 09:27:33	7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-26 10:26:56	8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-26 08:56:36	9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-26 08:56:07	10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-05-26 09:43:56	11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-26 08:55:40	12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-05-26 09:34:25	13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-05-26 09:24:35	14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-26 09:04:40	15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-05-26 10:34:56	16.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-26 10:02:49	17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-05-26 09:42:00	18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-05-26 09:45:36	19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-26 08:59:56	20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-26 09:07:00	21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-26 10:07:19	22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-26 08:23:50	23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-26 09:21:36	24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-26 09:31:02	25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-26 09:49:10	26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-26 08:43:13	27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-05-26 10:38:26	28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-26 08:23:25	29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-26 09:55:11	30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-26 08:46:04	19. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 20. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 21. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 22. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 23. OSORIO MARIN SANTIAGO 24. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS 25. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 26. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 27. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 28. RESTREPO CARMONA DANIEL 29. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 30. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 31. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 32. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 33. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 34. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO 35. WILLS OSPINA JUAN CARLOS TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (35) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 4. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Notas de proyectos ORDEN DEL DIA ACEPTACIÓN RENUNCIA HR WILMER GUERRERO C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría	87. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 88. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 89. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 90. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 91. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 92. PARODI DIAZ MAURICIO 93. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 94. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 95. PATIÑO AMARILES DIEGO 96. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 97. PEINADO RAMIREZ JULIAN 98. PERDOMO ANDRADE FLORA 99. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 100. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS 101. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 102. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 103. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 104. PETE VIVAS ERMES EVELIO 105. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 106. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 107. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 108. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 109. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 110. RICO RICO NESTOR LEONARDO 111. RINCON GUTIERREZ HAIVER 112. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 113. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 114. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 115. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 116. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 117. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 118. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 119. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 120. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 121. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 122. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 123. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 124. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 125. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 126. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 127. SILVA MOLINA GILDARDO 128. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 129. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 130. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 131. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 132. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 133. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 134. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 135. URIBE MUNOZ ALIRIO 136. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 137. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 138. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 139. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 140. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 141. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 142. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																													
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-05-26 09:40:01																																																																																													
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-26 09:22:47																																																																																													
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-05-26 10:24:50																																																																																													
4.	ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-26 08:46:36																																																																																													
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-26 10:12:23																																																																																													
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-05-26 09:27:33																																																																																													
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-26 10:26:56																																																																																													
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-26 08:56:36																																																																																													
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-26 08:56:07																																																																																													
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-05-26 09:43:56																																																																																													
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-26 08:55:40																																																																																													
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-05-26 09:34:25																																																																																													
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-05-26 09:24:35																																																																																													
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-26 09:04:40																																																																																													
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-05-26 10:34:56																																																																																													
16.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-26 10:02:49																																																																																													
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-05-26 09:42:00																																																																																													
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-05-26 09:45:36																																																																																													
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-26 08:59:56																																																																																													
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-26 09:07:00																																																																																													
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-26 10:07:19																																																																																													
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-26 08:23:50																																																																																													
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-26 09:21:36																																																																																													
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-26 09:31:02																																																																																													
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-26 09:49:10																																																																																													
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-26 08:43:13																																																																																													
27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-05-26 10:38:26																																																																																													
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-26 08:23:25																																																																																													
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-26 09:55:11																																																																																													
30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-26 08:46:04																																																																																													

143.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-26 09:32:22
144.	YEPES CARO GERARDO	2026-05-26 09:27:36
145.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-05-26 09:11:48

Ausentes	
Reunidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
7.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
8.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
9.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
10.	CRUZ CASADO LIBARDO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
13.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
14.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
15.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
16.	GUIDA PONCE HERNANDO
17.	JARAVA DIAZ MILENE
18.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
19.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
20.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
21.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
22.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
23.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
24.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
25.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
26.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
27.	OSORIO MARIN SANTIAGO
28.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
29.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
30.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
31.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
32.	RESTREPO CARMONA DANIEL
33.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
34.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
35.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
36.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
37.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
38.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
39.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
40.	vallejo beltran carlos arturo
41.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

[a1740889-4e17-42dd-987c-d235b55752af]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA.

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Aljure Martínez William Ferney
2. Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
3. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
4. Corzo Álvarez Juan Felipe
5. Cruz Casado Libardo
6. García Ríos Alejandro
7. Guida Ponce Hernando
8. Jarava Díaz Milene
9. Londoño Lugo Mauricio
10. Lopera Monsalve María Eugenia
11. López Tenorio Julián David
12. Palacios Mosquera Jhoany Carlos
13. Peñuela Calvache Juan Daniel
14. Polo Polo Miguel Abraham
15. Restrepo Carmona Daniel
16. Ricardo Buelvas Luis Ramiro
17. Robayo Bechara Saray Elena
18. Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS
NIT 800142235

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 22324

Fecha de Solicitud 9/5/2026

SEDE VILLAVICENCIO
(Calle 92 No. 40A-40 Barrio Barra)
Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO

GOB 6826368

Información del Paciente:

Paciente: ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

IPS: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.

Id. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

Clase de Atención: HOSPITALARIO

Identificación:

Tipos de Seguro: Contributivo cotizante

Estrato: 3

Supuesto:

Otros ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios

Indicadores sobre la enfermedad:

Fecha de Inicio: 07/05/2026

Fecha de terminación: 31/05/2026

Duración: 25 Días(s)

Prorroga: NO

Dependencia: NO APLICABLE

Modalidad de la prestación del servicio: INSTITUCIONAL

Incapacidad retroactiva: NO

Licencia de maternidad: NO

Origen de la Incapacidad: COMUN

Grupo de servicios: Intensificación

Atención de la IPS: SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS

Nombre del Médico: JORGE ANDRES ACUÑA

CC: 8177177

Operador Privilegiado:

Operador:

INCAPACIDAD

Fecha Medica Tratado: JORGE ANDRES ACUÑA

ESTRATO: CC 8177177

Registro Médico No.: 52 10798/2026

PRIMA

SEGUARO:

Depto Salud:

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026.

Doctores:
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General

Diego Enrique Ramírez Sanguino
Jefe de Personal

Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REF.: Excusa por Incapacidad Médica.

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad medica expedida el día 26 de mayo de 2026, en razón a ello me encontraré ausente de la Plenaria programada para este día.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,



CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 5 26
Año Mes Día

11/09/2016 61111 CMU
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO: MIGRAÑA SIN

CONTRATACION EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 5 Día 26
DIAS DE INCAPACIDAD 62 010
(en letras) (en números)

PROCESA
SL. No.

SEGURO ORIGINAL
RECEBIDO EN
SECRETARIA

PRIMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARANA REPRESENTANTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2011 6 9
 Año Mes Día

Benitez Arrau Isabel Lizeth
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ U ☐

FECHA DE INICIO: Añ 2011 Mes 5 Día 25
2011
 (en letras)

2
 (en números)

PROEROGA SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD.

Isabel Lizeth
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10112306

FAST DOCTOR

28/05/26, 08:37

Impresión de Receta

Fast doctor sas
Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 7533
Fecha de impresión: 26/05/2026, Fecha de receta: 26/05/2026

Indicaciones

Paciente:

Nombre:	JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ	#Número de identificación:	Nacimiento:
Convenio:	Sin convenio (Sin empresa)	Sexo:	Edad:
		MASCULINO	

Se genera incapacidad médica desde el 26/05/2026 hasta el 26/05/2026

Diagnóstico:



Dr. Luis Carlos Garzón Azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas

Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C +573004030428

Bogotá D.C., abril de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto. Excusa.

Kelly Viviana Enciso Martínez actuando en calidad de asesora de la unidad de trabajo legislativo del Honorable Representante Libardo Cruz Casado, comedidamente se permite solicitar se excuse al parlamentario por no asistir a la sesiones de comisión y/o plenaria convocadas para los días lunes y martes 25 y 26 de mayo de 2026, toda vez que tenía incapacidad médica.

Adjunto la respectiva transcripción.

Cordialmente,

KELLY VIVIANA ENCISO MARTINEZ
Asesora
Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Libardo Cruz Casado

Subsecretaria General
Fecha: (15:44) 16-06-26
Hora: 15:44 Edmundo Scurgy

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 25
Año Mes Día

1er APELLIDO CAIRO 2do APELLIDO CAIRO NOMBRES ELIABETH

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 11

DIAGNOSTICO:

EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ OTRO ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD 20 DIA (21)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, 26 de mayo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: EXCUSA POR INCAPACIDAD MÉDICA

Estimado señor Secretario:

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir incapacidad médica correspondiente al día de hoy, martes 26 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, presento la correspondiente excusa de mi inasistencia a la sesión plenaria programada y realizada en esta misma fecha.

Para los fines pertinentes, adjunto el respectivo soporte de la incapacidad médica.

Agradezco su atención y comprensión.

Reciba un cordial saludo,

Alejandro García R
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Adjunto lo enunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 448B – Conmutador 3 904050
alejandra.garcia@camara.gov.co / alejandrogarciasaralda@gmail.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Expi:	2026 5 26
	Año Mes Dia
Garcia Rios	Alzate
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
NOMBRES	
IDENTIFICACION _____	
DIAGNOSTICO: _____	
CONTINGENCIA	EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☒ PRV: ☐
FECHA DE INICIO:	PRORROGA
2026 Mes 5 Dia 26	SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD.
Uno	PRORROGA CONTINUA
(en letras)	(en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	
10770354	

Bogotá, D.C., 11 de Junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.

Cordial saludo:

Por instrucciones del H.R. HERNANDO GUIDA PONCE y en virtud de numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, me permito presentar excusa médica para la sesión plenaria del día 26 de Mayo de 2026, toda vez que no pudo asistir porque se encontraba incapacitado.

Adjunto el certificado de incapacidad médica.

Atentamente,

Faustina Jaimes Montúfar
Asistente Personal
H.R. HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
SECRETARÍA DE PRESENTACIONES

CERTIFICADO DE INCAPACITACION

Fecha de Exp: 2026 6 11
 Año Mes Día

Evinda Parra Hernando
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA RG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 26
VNO (en letras) (en números)

PRORROGA
 SI _____ DIAS DE INCAPACITACION
PRORROGA
 FIRMA Y REGISTRO M
2026733 ME

1 de 1

Aprobación electrónica/Ginecobstetra: RODOLFO ANDRES, MARTINEZ DIAZ
Auxiliar de enfermería: ROA CASALLAS, LINA MARIA
Fecha de aprobación 26-may.-2026 10:01

Aprobación electrónica/ MARTINEZ DIAZ, RODOLFO ANDRES Fecha de impresión 17-jun.-2026 11:04

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2026

Secretaría General
JAIME LUIS LACOUTURE
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Reciban un cordial saludo,

En atención al asunto, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy 26 de mayo de 2026, debido a complicaciones de salud que me impidieron desplazarme y cumplir con mis labores. De igual manera, anexo a la presente la incapacidad médica correspondiente.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

✓ H₁₀A_n

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
alvaro.londono@camara.gov.co



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-024-IN2026

Bogotá, D.C., mayo 26 de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representante

Asunto: Excusa por inasistencia

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por no asistir a la sesión de Plenaria programada el día de hoy 26 de mayo de la presente anualidad, debido a quebrantos de salud.

Adjunto para su conocimiento la respectiva incapacidad médica que respalda esta situación.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

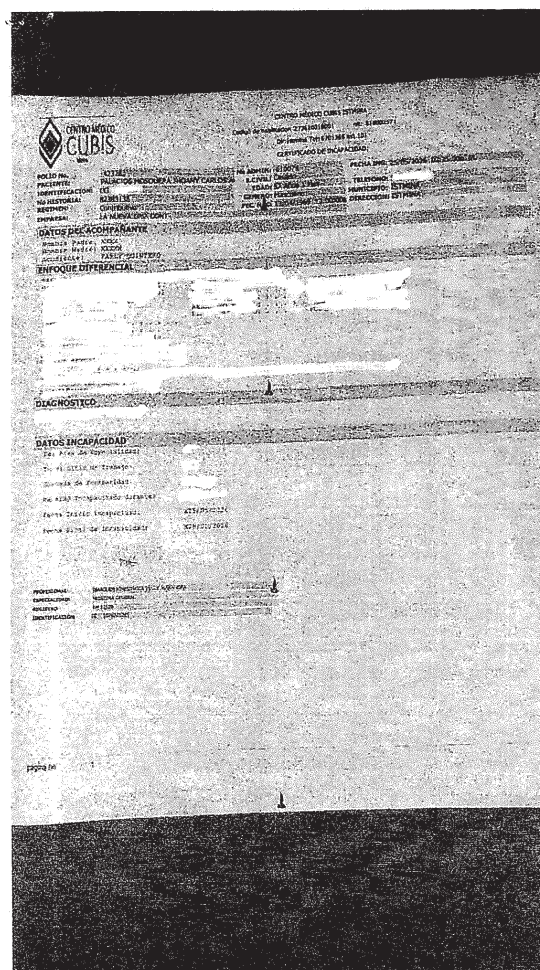
Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511



WhatsApp Image 2026-05-25 at 2.32.07 PM.jpeg



<https://mail.google.com/mail/u/2/?opbl#inbox/FMfcgzQgMCWGGwTJVqJvLxTJngPSsf?projector=1&messagePartId=0.2>



Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

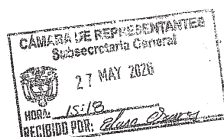
Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a realizarse el día de 25 y 26 de mayo de 2026, toda vez que me encuentro en una valoración postoperatoria durante los días 25 y 26 de mayo de 2026.

Atentamente,

JUAN DANIEL PÉÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

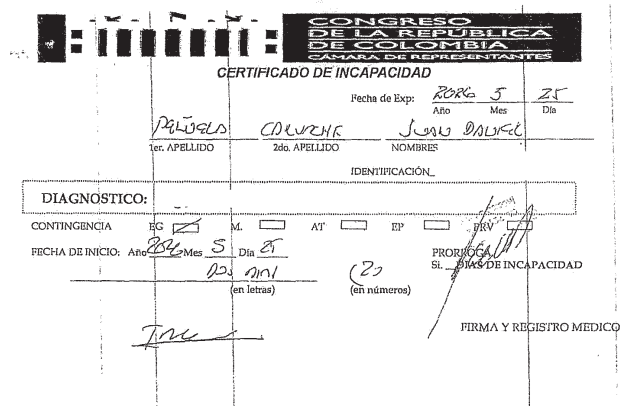
Anexo constancia médica
Anexo transcripción médico Congreso
TOTAL:

1 folio
1 folio
2 folios



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Historia Clínica: CC :	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Pacific Medical Suite
 Coomeva Experiencia Médica S.C.	COOMEVA EXPERIENCIA MÉDICA S.A.S. [new] Historia Clínica - Presencial MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Edad actual: 1980-03-04

Fecha de la atención: 2026-05-25 11:36:10
 Tipo de atención: Traslados derivados de la atención primarios
 Profesional: Stephanie Paola Jimenez Araujo (TP: 1045706776) - Medico -
 Plan de atención: COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. - CEM FULL

Antecedente

Patológicos
Quirúrgicos
Alergias
Farmacológicos
Toxicológicos
Familiares
Perinatales
Otros

Signos vitales

Signos vitales
Signos vitales

Fecha	Hora	Tensión arterial sistólica	Tensión arterial diastólica	Saturación arterial de oxígeno	Frecuencia cardíaca	Frecuencia respiratoria	Temperatura Corporal	Presión Arterial Media
-------	------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---------------------	-------------------------	----------------------	------------------------

Fecha de Impresión: 2026-05-25 12:08:40

Página 1 de 3

Historia Clínica: CC : : MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Pacific Medical Suite

Finalidad atención
Finalidad de la atención

Causa externa: Enfermedad general
Finalidad de la consulta: 15 - DIAGNOSTICO

Finalidad atención
Finalidad de la atención
Causa externa: Enfermedad general
Finalidad de la consulta: 15 - DIAGNOSTICO

Stephanie Paola Jimenez Araujo
Tarjeta Profesional

Firmado electrónicamente

Fecha de impresión 2026-05-25 12:08:40

Página 3 de 3



Daniel Restrepo Carmona

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C 25/ 05/2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Asunto: excusa medica

Cordial Saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5° de 1992 el cual señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) además de la Autorización de la mesa directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento" me permito presentar la incapacidad médica de los días 25 y 26 de mayo de los corrientes, que me excusa para la no asistencia a las sesiones que se llegaran a convocar para las fechas anteriormente relacionadas.

Lo anterior con el fin de proceder con los trámites administrativos pertinentes
Cordialmente,

Firma de quien certifica

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de fixp: 2026 5 25 Año Mes Día			
17 MAY 2026	CONGRESO		
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO		
DAWIDE	DAWIDE		
NOMINOS			
IDENTIFICACION			
b			
CONTINGENCIA			
RG	M.	AT	IP
☒	☐	☐	☐
FECTIA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 26		PRORROGA	
DÍAS DE INCAPACIDAD		SL. No.	
200 DÍAS		(2)	
(en letras)		(en números)	
700000			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE LA PARAGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 6 3

Año Mes Día

Soqueroso A/Ferre

1er. APELLIDO 2do APELLIDO

Tuarez Dora

NOMBRES

DIAGNOSTICO:

ENFERMEDAD

CAUSA

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 5 Día 26

DÍAS DE INCAPACIDAD 10

(en letras)

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 5 Día 26

DÍAS DE INCAPACIDAD 1

(en números)

TRANSCRIPCION

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Rolando S. S. S.

9020070

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.**

1. Aray Franco Juliana
2. Avendaño Fino Cristian Danilo
3. Campo Hurtado Óscar Rodrigo
4. Carrascal Rojas María Fernanda
5. Cuello Baute Alfredo Ape
6. Gómez Castro César Cristian
7. González Duarte Kelyn Johana
8. Lozano Pimiento Hugo Danilo
9. Montes Celedón Andrés Guillermo
10. Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
11. Osorio Aguiar Carlos Edward
12. Osorio Marín Santiago
13. Ramírez Boscán Carmen Felisa
14. Sánchez León Óscar Hernán
15. Triana Quintero Julio César
16. Vallejo Beltrán Carlos Arturo
17. Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0236 **DE 2026**
(14 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 14 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Oficina Comercial de Taipei en Bogotá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China para asistir a la 16ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

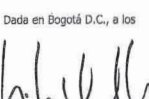
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

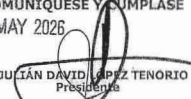
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLESE

Dada en Bogotá D.C., a los
14 MAY 2026

 **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**
Primer Vicepresidente

 **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Presidente

 **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVELA HERNÁNDEZ
Asesorio Técnico Secretario General

Revisó Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD. 0263 DE 2026
(25 MAY 2026)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 9ª de 1992, De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintinueve (29) y martes veintiseis (26) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se les aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado basda por: (i) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las considerandos anteriores, as viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, por la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintinueve (29) y martes veintiseis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1413 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todas los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 57ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 44ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: "Concedir permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días lunes veintinueve (29) y martes veintiseis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CRISTIAN DANILO AVENDANO FINO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

25 MAY 2026

JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ
Primer Vicepresidente

JUAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JAIMES LUIS ACACUORE PEÑALOZA
Secretario General

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado:

Elaboró y Revistó:
AUXILIO CRUZOLA MUÑOZ
Caudete II Secretaría General

Revisó Presidencia

W. R. W.

CONSEJO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0266 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congressistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Qué el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Federación Nacional de Cafeteros asistirá a la inauguración de la Central de Transformación y Beneficio Jorge Villamil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1173 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

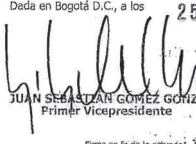
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
25 MAY 2026


JULIÁN DAVILA LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
D. Nidia Cirota Muñoz
Asesor II Secretario General

Revisó Presidencia

Rad. Interno HRMFCR-26-CI039NM
Bogotá D.C. 25 de abril de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. H.R. JULIÁN LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud Autorización Permiso 26-mayo.

Apreciado presidente y mesa directiva,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar su autorización para mi inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 26 de mayo de 2026.

Mi inasistencia se debe a que estoy atendiendo una invitación que me hicieron de parte de organización estudiantil de la Universidad de Cartagena UniCartagena Unida, para realizar unos recorridos institucionales por las universidades públicas de la ciudad el 26 de mayo en Cartagena .

Sin otro particular.

Maria Carrascal
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Adjunto: Invitación

Cartagena de Indias
Mayo 25 de 2026

Estimada
María Fernanda Carrascal Rojas

Unicartagena Unida
Organización estudiantil, juvenil y social unicartagenaunidas@gmail.com

Unicartagena Unida, organización estudiantil juvenil y social comprometida con la defensa de la educación pública, la lucha de clases, el racismo, el machismo, el fascismo y demás formas de opresión social, además de formar líderes y activistas sociales comprometidos con el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Tenemos el gusto de invitarla a participar en un recorrido institucional por las universidades públicas de la ciudad de Cartagena, actividad que tiene como propósito fortalecer los vínculos entre la comunidad estudiantil, conocer las realidades de cada institución y promover espacios de diálogo en torno a la educación superior pública.

La jornada se llevará a cabo el día **26 de mayo de 2026**, iniciando en las instalaciones de la Universidad de Cartagena y continuando con visitas programadas a las demás instituciones públicas participantes. Su presencia será de gran importancia para enriquecer este espacio de intercambio de experiencias y reflexión sobre los retos y oportunidades de la educación pública en nuestra ciudad.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente:

Samir José Corrales Moreno – CC 1041979539
Coordinador General
scorralesm@unicartagena.edu.co

UniCartagena Unida




RESOLUCION MD N° 0261
(25 MAY 2026)

DE 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, ~~de las excusas aceptables~~. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a cumplir los días lunes veintidós (25) y martes veintidós (26) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina para asistir a una jornada académica de alto nivel con el propósito de rendir homenaje póstumo a la memoria y obra del Dr. Jaime Calderón Bruggs, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (25) y martes veintidós (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

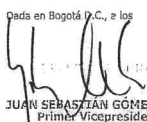
ARTICULO PRIMERO:
 AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (25) y martes veintidós (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:
 La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO:
 La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAY 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Estibak y Santos
 Asesor 11 Secretaría General
 Revés Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 02 57 DE 2026
(22 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a socialización del Proyecto denominado "Revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial como instrumento de ordenamiento de segunda generación del Municipio de el Tambo Departamento del Cauca".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAY 2026

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PÉREZ HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 02 64 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, mediante oficio de fecha del 25 de mayo de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Ministerio del Interior participará en un evento con las comunidades de pescadores para conocer sobre sus necesidades, avances, políticas públicas y acciones del gobierno nacional en el Municipio de Ciénaga – Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PÉREZ HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 02 68 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Señora Gloria Benjumea asiste de la UTL del Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMENTÓN, mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que debe atender invitación a una reunión con los miembros de la Fuerza Pública Militar y funcionarios del Ministerio del Interior para la seguridad en la Comunidad de Acacuará – Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMENTÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMENTÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PÉREZ HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-02 79 DE 2026
(26 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante oficio de fecha del 26 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse en la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro de Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2026

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PÉREZ HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº MD-0365 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD No. 0242 DE MAYO 19 DE 2026 - SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución MD No 0242 de mayo 19 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, comisión oficial entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintiseis (23) de mayo de 2026 para en calidad de Representante Andino asistir al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, para los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo del presente año, asistir a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México.

Que el doctor **OSORIO AGUIAR**, en correo electrónico de fecha 17 de junio de 2026, solicita la modificación a la Resolución MD No 0242 de mayo 19 de 2026 en el sentido de que por error en la información remitida solicitan modificar la fecha del permiso que sería del 20 al 23 de mayo asista a Bolivia, 24 y 25 de mayo realiza desplazamiento de Bolivia a México, y del 26 al 28 de mayo asiste al evento en Ciudad de México.

Que conforme lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera conveniente modificar el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0242 de mayo 19 de 2026 en el sentido de conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, para que se asente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva MD No 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No 0242 de mayo 19 de 2026, en el sentido de conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, para que se asente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026, para que asista al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 JUN 2026

Díde en Bogotá D.C., a los

JULIÁN-DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JATME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Estando en Bogotá
CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidencia

Bogotá, 17 de junio de 2026

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario general Cámara de Representantes

Respetado Doctor Lacouture:

Por medio de la presente, me permito informar que este oficio se remite en reemplazo de la comunicación radicada previamente, con el fin de corregir un error involuntario en las fechas allí relacionadas y precisar la información conforme a la certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino que se adjunta.

Fui convocado, en mi calidad de representante del Parlamento Andino, a participar en el Período Ordinario de Sesiones que se llevó a cabo en el Estado Plurinacional de Bolivia los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2026, así como en las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) realizadas en la Ciudad de México los días 26, 27 y 28 de mayo de 2026.

En razón de dichos compromisos oficiales internacionales, y teniendo en cuenta que durante los días 24 y 25 de mayo me encontraba en desplazamiento entre Bolivia y México para atender las actividades previamente programadas, permanecí fuera del territorio nacional durante ese período.

Por lo anterior, me permito excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias programadas durante las mencionadas fechas, incluido el día 25 de mayo de 2026, para lo cual adjunto la certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino.

Cordialmente,


Carlos Edward Osorio Aguiar
Representante a la Cámara

Información pública

Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulina Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025, 1031 de 2025 Alternativa y 499 de 2026 Informe de Subcomisión.

Aprobado en Comisión primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: mayo 25 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, estimados Representantes y empleados de la Cámara de Representantes. Estamos listos en cabina para abrir. Muchas gracias, señor secretario. Vamos a abrir el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, muy buenos días para usted, para los Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 8 de la mañana 22 minutos, se abre el

registro para la sesión ordinaria del día martes 26 de mayo de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, está abierto el registro para constancias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con los buenos días. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, presidente. Bueno, presidente, lamentablemente este recinto se encuentra bastante solo, porque era muy importante que los compañeros o compañeras que hicieron ayer algunas observaciones sobre un tema que vamos a puntualizar el día de hoy estuvieran acá; pero están acostumbrados es a llegar tarde, entonces, por eso se pierden estas discusiones iniciales.

Es lo siguiente, ayer nos hablaban de cifras y una compañera vino a decir que había que hablar de cifras, porque es que las cifras son concretas y hay que decir la verdad. Pues vamos a decir la verdad sobre las cifras, presidente, que el país que nos está viendo y, por supuesto, los Congresistas que ya están aquí presentes, también recuerden estos datos, porque es que las cifras también tienen contexto y tienen años y precisiones.

Y hablaron de los 18.677 jóvenes reclutados por las FARC. Por supuesto, nosotros vamos a alzar la voz y vamos a decir contundentemente: criticamos, condenamos y deleznamos ese reclutamiento infame de los menores para la guerra. Esos 18.677 jóvenes que las FARC se han llevado, generalmente a la fuerza o convencidos con mentiras para reforzar sus fuerzas armadas y seguramente para sacrificarlos allí en la guerra, es un acontecimiento que no debe pasar y que todos criticaremos y condenaremos siempre.

Pero lo importante también de esa cifra, presidente, compañeras y compañeros y al país que nos está mirando, es que esa cifra corresponde al informe que está inmerso en el Caso número 07 de la JEP, de la Jurisdicción Especial para la Paz, y que da cuenta, efectivamente, de que ese reclutamiento de menores se sucedió en el periodo de 1996 a 2016. Luego, allí no vemos la presidencia del presidente Gustavo Petro Urrego, que ayer estaban era criticando precisamente al presidente por esa cifra que nada tiene que ver con el gobierno del presidente Gustavo Petro.

Vamos a preguntarnos entonces, y el país fácilmente se responderá ¿quiénes estaban presidiendo el país para esa época entre 1996 y 2016? Ya sabemos quiénes eran los presidentes de la República; a ellos pregúntenles qué fue lo que hicieron para evitar ese reclutamiento de menores, porque ellos eran los que llevaban las riendas de este país entre 1996 y 2016. Los 18.677 jóvenes,

miserablemente reclutados por la guerrilla para la guerra.

Pero dando el mismo contexto, por supuesto, hay que hablar nuevamente de las ejecuciones extrajudiciales, porque es que esa es otra cifra que también está entregada por la JEP en el Caso número 03 de esa institución judicial. Y ese Caso número 03 de la JEP da cuenta de que son 7.837 jóvenes ejecutados extrajudicialmente, asesinados. Y, por supuesto, hay que hablar también de la época, el contexto, ¿en qué año sucedieron esas ejecuciones judiciales según la JEP? Según el informe que se encuentra en el Caso número 03 de la JEP, entre 1990 y 2016. ¿Y quiénes presidían el gobierno colombiano para la época? Pues respóndanse ustedes, los presidentes de quienes estaban ayer endilgando estas cifras al gobierno del presidente Gustavo Petro, de los cuales precisa la JEP que al menos 6.402 fueron entre 2002 y 2008.

Y, por supuesto, ya sabemos quién presidía a Colombia en esa época, no lo vamos a nombrar porque van a decir que esto es un acto de campaña; pero estamos corrigiendo la información que estaban dando ayer sobre las cifras de los reclutamientos de menores, las ejecuciones extrajudiciales y los contextos, los gobiernos en los que se sucedieron esos delitos. A esos presidentes, a esos gobiernos, es a los que hay que preguntar qué fue lo que hicieron para evitar la criminalidad que dio lugar al asesinato de esos 7.837 jóvenes mediante ejecuciones extrajudiciales y el miserable reclutamiento de menores por parte de las FARC de 18.677 jóvenes. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Jaime Rodríguez, tiene usted la palabra. Se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, presidente. Creo que... ¿qué pasó con la publicación? señor presidente, hoy estoy nuevamente insistiendo con lo del departamento del Meta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, me enfocan al Representante Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Hoy vemos a un exgobernador, Juan Guillermo Zuluaga, haciendo campaña en el departamento, y veo que la Fiscalía no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada por las denuncias que hemos instaurado. Juan Guillermo Zuluaga les dice a sus subalternos que son cómplices que no va a pasar nada porque él tiene todo organizado. Por eso le quiero recordar hoy, a la señora fiscal para que haga algo por el Meta.

Los recursos de las regalías se desaparecieron; aun los impuestos al consumo, como el caso de la licorera, donde desaparecieron 8.224 millones con unos involucrados como es el mismo gobernador... exgobernador, que se le olvidó aplicar el Artículo 305 de la Constitución, donde tiene una responsabilidad porque debe estar pendiente del recaudo de los impuestos y tributos tanto departamentales como nacionales que benefician al departamento. Y al señor gerente de esa época, Diego Meyer, pues lo premiaron para que le ayudara a cuidar a Juan Guillermo todos sus... todos los hechos delictivos que cometió como gobernador con sus subalternos, porque hay que llamarlo con claridad: hechos delictivos cometió. Y ahora Diego Meyer, que lo acompañó y ayudó a desaparecer 8.224 millones, del contralor del departamento; y lo mismo ocurrió con Edesa.

Edesa es una entidad que crearon dizque para darle el acueducto y el alcantarillado a los municipios, a la comunidad, y observamos que los dos gerentes que estuvieron ahí, Héctor Andrés Castro Rey y Aura Cristina Flórez, pues se autocontrataron 22.000 millones, desaparecieron 22.000 millones en unos supuestos estudios con una empresa que ellos crearon... o compraron, como es Acuadatos, y no ha pasado nada, y es un hecho evidente que ocurrió en el departamento del Meta.

Lo mismo ocurrió... yo he venido denunciando los contratos de los proyectos productivos: se desapareció el ganado. Aquí lo vimos en la finca de Juan Guillermo Zuluaga cuando estaba entregando botas, sombrero y un caballo a un candidato, y se desaparecieron... prácticamente perdieron los campesinos. Y hoy veo que siguen ocurriendo hechos. Fueron 19 contratos por más de \$76.000 millones que están desaparecidos, porque hoy la gente no siente que, de verdad, le hayan prestado un apoyo para el sector agropecuario, y ahí está Juan Guillermo Zuluaga, que es el exgobernador a quien hemos denunciado.

Lo mismo ocurrió con los filtros, donde enredaron a los niños de las escuelas; unos filtros que no prestaron ningún servicio ni para los de tercera edad. Fueron \$20.600 millones donde está una empresa que se llama Capital Investment, y está Juan Guillermo, está la Secretaría de Gobierno, la de Educación, la Secretaría Social.

Y hoy con sorpresa veo... con sorpresa veo en las investigaciones que esa empresa, Capital Investment, también dizque le vendió gallinas al departamento, unos proyectos productivos para los de tercera edad; gallinas con sobrecosto, gallinas ponedoras que supuestamente se las iban a entregar en el mes de diciembre del 2022 y no ocurrió así. Duraron como un año para entregar las gallinas, que inicialmente... que cuestan en el mercado normalmente \$16.000 pesos y las vendieron a \$52.000, y así con todos los proyectos productivos.

Luego llamo la atención, nuevamente de la Fiscal General de la Nación, para que nos entregue un resultado, que ya se robaron el ganado, ahora se robaron las gallinas. Por eso tenemos que acabar con esos corruptos del departamento del Meta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Jaime. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro. Se prepara Gildardo Silva. Cabina, pongamos 4 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, presidente. Saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y compañeras que hoy llegan; esperamos que por fin a discutir y a votar positiva o negativamente la jurisdicción agraria y darle la respuesta a los campesinos y campesinas del país.

Bueno, yo quiero iniciar con una frase. Se acerca el fin del control humano a través de la delegación en la Inteligencia Artificial. Ayer ocurrió una de las más grandes noticias, no creo que, del mundo cristiano católico solamente, sino en general de todo el mundo, y es que sale la primera encíclica del Papa León XIV, y su encíclica se llama Magnífica Humanitas, que justamente nace en el marco de los 135 años de la encíclica Rerum Novarum que sacó justamente el Papa León XIII por allá en 1895, cuando iniciaba el gran auge de la industrialización y se hablaba del desempleo masivo en el mundo.

Pues justamente esa es la alarma que hoy nos trae el Vaticano y el Papa León XIV, que hay que recordar que es un matemático y tiene varias alertas para el mundo.

La primera de ellas es que la Inteligencia Artificial no es neutral, es programada, es enseñada por humanos al día de hoy, significa que tiene todas las tendencias, estigmas e inclusive ideologías de quienes las crean; y es preocupante. Entonces, ahí lanza una alerta el Papa en quiénes hoy están creando, o educando, o formando, o construyendo la Inteligencia Artificial.

Lo segundo, la gran preocupación que hemos alertado, y tengo un proyecto de ley en Comisión Segunda para la regulación y prohibición de armas autónomas letales. No podemos delegar la selección de objetivos y la muerte a armas autónomas que terminan apretando el gatillo.

Tercero, sobre el trabajo y la desigualdad, ¿qué vamos a hacer y cuál es la discusión en torno al masivo desempleo tecnológico que se da en el mundo? Cada semana escuchamos una nueva noticia: de los 20.000 que despide Oracle, de los 30.000 que despidió Amazon la semana pasada, los 8.000 que despidió la empresa Meta, matriz de WhatsApp, de Instagram y de Facebook.

Finalmente, el control tecnológico en 5 Big Techs en el mundo que se convierten realmente en el nuevo poder mundial. El manifiesto de Palantir de 22 puntos, inclusive, habla de acabar con la democracia y tener un nuevo orden mundial prácticamente dominado por 5 hombres, los más ricos del mundo, y 5 empresas.

Seguimos lanzando la alerta en este Congreso de la República. Hay una frase que acuñé en un libro: *“estamos haciendo legislación forense”*. Cuando estamos aprobando los proyectos, ya no sirven muchos de ellos, y eso lo digo con mayúscula en el caso de la Inteligencia Artificial, donde ningún proyecto de ley sobre IA hoy se está discutiendo, cuando el mundo entero hoy lo está haciendo. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, presidente. En estos días se produjo una supuesta rectificación o retractación de la Senadora María Fernanda Cabal, respecto a declaraciones que rindiera en octubre del año pasado. Declaraciones orientadas a revictimizar a la Unión Patriótica, pero también, al Partido Comunista Colombiano. Esas declaraciones que le dijeron al país que los comunistas se eliminaran entre ellos mismos y que hacían sus purgas para eliminar sus contradicciones, y que el exterminio de la Unión Patriótica no había existido. No obstante, que sucesivos fallos judiciales, y el más importante el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, responsabilizaron al Estado por acción y por omisión contra el exterminio de la Unión Patriótica.

Pero no solamente contra la Unión Patriótica, porque en esos años la fuerza fundamental de la Unión Patriótica, ciertamente, lo era el Partido Comunista Colombiano. Miles y miles de militantes de las dos organizaciones fueron desaparecidos, fueron sacados del ejercicio político, fueron eliminados físicamente por cuenta de un contubernio criminal y mafioso de fuerzas del Estado y sectores vinculados al narcotráfico en estas décadas. Y así lo dijo la Corte Constitucional y así lo dijeron otros estrados judiciales, y destacadas son las personalidades, sin mencionar a las víctimas ocultas: Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Manuel Cepeda, José Antequera, Leonardo Posada, Coronel Jiménez, entre otros, dan cuenta del exterminio que ocurrió y que la señora Fernanda Cabal insiste en negar.

Por supuesto que, ese discurso de María Fernanda Cabal corresponde a una clase política que a las patadas y por la fuerza, ha pretendido manejar el control del país. Por supuesto que esa lectura del país, sobre todo y ante todo anticomunista, está siendo confrontada hoy por

los colombianos. El único mecanismo viable para hacer retroceder esta postura ideológica política neonazi que tiene asiento en el país y que se expresa a través de los medios, solamente podrá ser derrotada, solamente podrá ser descartada de la vida política nacional, a partir de los cambios que hoy el país está viviendo.

Colombia entera, desde los sectores de la izquierda, pero también del progresismo, pero también de la socialdemocracia, del centro, incluso sectores que han militado en las derechas de este país, hoy ponen sus ojos en las posibilidades de cambios importantes que en este país están viviendo y que permiten dejar atrás declaraciones negativas y retrógradas como las que se ha [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Repre... termine por favor, rápido.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

[...] Dejar atrás este tipo de manifestaciones que van en contravía a los nuevos vientos que soplan en el país. No me siento recogido en las declaraciones, en la retractación de María Fernanda Cabal. El Juzgado 45 Civil Municipal del Distrito de Bogotá y el Juzgado 58 del Circuito, deben, en derecho, negar la retractación que ha hecho la señora María Fernanda Cabal, porque no corresponde a la exigencia que le impuso de corregir sus declaraciones en contra de la Unión Patriótica.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Silva. Tiene la palabra el Representante Juan Espinal y se prepara Alfredo Mondragón. Adelante, Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días y muchas gracias. Saludo muy especial a todos los colegas. El domingo estuvimos visitando el municipio de Segovia, ubicado en el nordeste antioqueño, un municipio que ha sido históricamente minero. En este municipio operó por muchísimos años una empresa minera, La Frontino, que entró en proceso de liquidación de manera obligatoria en el 2004. Un proceso, presidente, que se extendió hasta el año 2010, cuando finalmente se concretó el negocio jurídico entre La Frontino y la Gran Colombia Gold, un proceso jurídico que sin duda logró salvar miles de empleos y además, el pasivo pensional que tenía La Frontino.

Es evidente, presidente, que esta negociación, donde no se hubiese llevado a cabo, hoy en la región, por ejemplo, no se habría logrado, como pasó en el 2025, que Segovia lograra una producción de 220.000 onzas de oro. Para este año se tiene proyectada una producción de casi 300.000 onzas de oro que benefician, además,

las regalías del país, pero a 12.000 familias entre Segovia y Remedios.

Para nadie es un secreto que nuestro departamento de Antioquia es un departamento minero. En esta región, en esta subregión solamente existen 227 títulos. 126 títulos están concentrados en el municipio de Remedios y 32 títulos en el municipio de Segovia. Nosotros llegamos, doctora Julia, en un ejercicio que nos permite la Constitución y la ley, un ejercicio democrático, a dialogar con la ciudadanía.

Lamentablemente nos recibe un grupo de agitadores donde nos lanzan, doctor Daniel, de todo: tarros, botellas, salpicón, agua, una serie de líquidos que no lograron descifrar qué era. Nunca he visto que a los candidatos o al candidato del oficialismo lo reciban grupos de la oposición de esta manera, porque eso es lo que tenemos que rechazar, porque el ejercicio democrático se tiene que hacer respetar.

El Presidente Uribe le entregó el micrófono a uno de los jóvenes para dialogar, para escucharlo, porque decían que el Presidente Uribe se había robado esa empresa. Eso fue un negocio entre privados, fue un negocio que salvó miles y miles de empleos y que salvó la actividad más importante de la región. Pero lamentablemente el joven lo único que hizo fue tomar el micrófono para agredir verbalmente al Presidente Uribe, para agredirnos a todos los que estábamos allí presentes: al Representante Hernán Cadavid, a la Representante electa Ana ligia, a la Senadora Julia Correa y obviamente, al Presidente Uribe, con unas palabras supremamente agresivas. El joven lamentablemente perdió la oportunidad, como debe ser, colega, en el marco democrático, de debatir; pero debatir con argumentos, con altura y con respeto.

La democracia nunca buscará que los que pensamos diferente ideológicamente [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Gracias, presidente. La democracia nunca buscará que los que pensamos diferente, ideológicamente nos unifiquemos ideológicamente. No, lo que busca la democracia, es que entre diferentes logremos debatir con argumentos, donde ganen las ideas, donde ganen los argumentos, los argumentos técnicos y sólidos.

Yo lamento muchísimo lo que ocurrió en Segovia, pero lo único que les digo es que no nos sacaron como muestran los videos: debatimos con argumentos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, presidente. Presidente, frente a las manifestaciones de indignación que hacen desde el Centro Democrático porque algunos ciudadanos manifestaron su rechazo al expresidente Álvaro Uribe Vélez con salpicón y agua, como lo dicen algunos. Para ellos gravísimo que le caiga un pedazo de papaya o con qué más se hace el salpicón, no sé, con banano, o que le rocíen un poco de agua. Pero les parece eso más grave que los más de 7.837 jóvenes asesinados en la seguridad democrática.

Es la inversión de valores, que se indigne el pueblo colombiano que, porque le tiran un salpicón o un poco de agua al expresidente, porque esas expresiones populares no se pueden contener con fusiles o con caras agresivas. Pero lo que nos debería estar indignando es por qué un dirigente político que reivindicaba la seguridad democrática donde asesinaron a miles de jóvenes, queriendo mostrar que la seguridad, eran positivos y lo que se convirtieron fue en asesinatos selectivos por parte del Estado en su momento. Por qué pretenden ocultar lo que de verdad nos debería causar molestia, sufrimiento y que debería ser un propósito de la sociedad impedir que eso quede en la impunidad e impedir que eso quede en el olvido.

Por eso he insistido en apoyar a los jóvenes y artistas populares de Cali y de todo el país, que se expresan por la vía del arte callejero para decirle al país que los asesinatos de los falsos positivos no pueden quedar en el olvido, y menos con el argumento bastante flojo que dizque el ornato público. Ahora nos quieren convencer que lo más importante para una ciudad es mantener sus paredes grises, que, porque eso es lo democrático, y entonces, la familia, las madres, los familiares y amigos de los jóvenes asesinados, que no tienen acceso a pagar vallas millonarias o pautas en los grandes medios de comunicación comerciales, tienen que quedar condenados al ostracismo, al silencio, a la mordaza.

Básicamente porque un alcalde como el alcalde Alejandro Eder decide que se ve mejor la estética del gris tapando la memoria.

Es la inversión de valores y por eso, ha decidido emprender una batalla el alcalde Alejandro Eder con los jóvenes artistas, que yo creo que la va a perder, porque Alejandro Eder manda a cantidad de personas que van y borran murales, básicamente porque están contratados, pero que no tienen ningún tipo de reivindicación seria, de tener que borrar esos murales, pero la diferencia es que son miles de personas que quieren preservar, la memoria del pueblo.

Ojalá Alejandro Eder fuera tan rápido para tapan los huecos, como se preocupa para tapan de gris los murales de la memoria de las víctimas de los falsos positivos, porque finalmente lo que busca Alejandro

Eder con su aparato burocrático, financiado con los recursos de los caleños, es básicamente hacerle un favor al uribismo para ocultar, que, en esa expresión política, murieron miles de jóvenes. Y a los que dicen que por qué no se pronuncian por más de 18.000 víctimas que le atribuyen a las FARC, pues que las FARC asuman la responsabilidad, pero que ellos particularmente decidan que lo vayan a pintar, pero lo que nos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine rápido, por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Pero lo que nos dice es que no lo van a pintar, es básicamente por el ornato público.

Por lo tanto, no es cierto que le importe las víctimas de las FARC, sino que lo que les importa es silenciar las masacres cometidas, en la seguridad democrática.

Y por eso, también quiero llamar la atención, este Congreso debería estar estremeciendo por las denuncias de la señal investigativa, donde plantea que el director de Red Más Noticias, ocultó un vídeo 6 años, haciendo presión indebida a sus subalternos para que no se conociera que un policía Manuel Cubillos, asesinó a Dilan Cruz.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene un minuto de réplica, Representante Espinal. Se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Claro que estuvimos ahí, Representante Mondragón, nos tiraron de todo, salpicón, qué tal que hubiera sido ácido doctor Mondragón, qué tal que la persona que llegó a las afueras de la casa del presidente Uribe, con ese puñal hubiera atacado a una persona de las que acompañaban al presidente Uribe o a un integrante de la fuerza pública, que hace parte de su esquema de seguridad.

Doctor Mondragón, ¿por qué no permitir el debate en la plaza pública de manera respetuosa? ¿porque tienen que lanzar todo tipo de objetos para evitar un debate y escuchar los argumentos?, y si tranquilo, siguiendo ahí su vídeo, pero miren colegas, ustedes están agitando las calles, están agitando el debate, como lo hicieron hace 4 años con el estallido social y con la bandera, “nos están matando” para llegar a la presidencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado. Se prepara James Mosquera, vamos a poner 3 minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Cuando usted diga, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Parrado, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidente. Yo quiero hoy hacer un llamado a la gente del departamento del Meta para que reconozca las acciones concretas y reales en el gobierno del cambio.

Es que a veces se quiere desconocer, pero como aquí hay hechos concretos y reales, pues ajustémonos a la realidad y a la verdad. El departamento del Meta del gobierno del cambio, hasta donde tengo las cuentas, ha asignado \$1 billón 600.000 millones en el departamento del Meta e invito a los 11 diputados del departamento, a los concejos de los 29 municipios, a los 29 alcaldes para que estén atentos y pendientes, porque la mama del chivo no es llevar recursos, sino mirar que los recursos se inviertan y que la corrupción no se lo robe.

Un billón 600.000 millones en salud, vivienda, infraestructura vial, proyectos productivos, educación y lo que tiene que ver con la infraestructura ferroviaria y voy a dar unos ejemplos muy concretos.

En el municipio de La Macarena 126 viviendas, \$16.775 millones.

En el municipio de La Uribe 89 viviendas, \$18.421 millones de pesos.

En el municipio de Mesetas en infraestructura vial, \$37.156 millones de pesos.

La asignación de \$61.000 millones de pesos para los estudios de factibilidad del tren entre Villavicencio - Puerto López y Puerto Gaitán.

La Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, ha asignado más de 3.000 horas para diferentes municipios, en momentos de emergencia, de inundación y también en ayudas humanitarias.

También tenemos que, en el departamento del Meta, actualmente se benefician 61.475 adultos mayores del programa adulto mayor, a través del DPS del departamento del Meta.

Y actualmente se benefician más de 5.000 jóvenes del departamento del Meta, mediante el programa de renta joven del DPS.

También se han reparado 31.900 víctimas del conflicto armado, por un valor de \$219.000 millones de pesos.

Así que también tenemos jóvenes que se benefician con matrícula 0 en las diferentes universidades públicas que hay en el departamento del Meta.

Insisto, se han entregado más de \$1 billón 600.000 millones de pesos e invito a los alcaldes, a los concejales de los 29 municipios y a los 11 diputados, que vigilen atentos la inversión de estos recursos, porque acabo de escuchar al

compañero Jaime Rodríguez, denunciando como un exgobernador se robó millones de pesos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine rápidamente, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, usted me cae bien vicepresidente, por su bondad y su generosidad.

Así que el gobierno del cambio, se ha hecho presente en el departamento del Meta, no con discursos, ni con promesas, con hechos concretos y reales. Acabamos de hacer una correría desde San José Guaviare, pasando por Concordia y llegando hasta Granada, pasando por Puerto Rico, Puerto Lleras y Fuente de Oro, también en Cubarral y San Martín, entregando equipos de salud.

El cambio está presente y por eso, hay que representar el cambio en el departamento del Meta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, tiene la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un técnico, por favor a la curul de la Representante Leyla que no le está funcionando para que pueda hacer su registro ¿alguien más? Ya, presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias secretario. Tiene la palabra James Mosquera, se prepara Luz Ayda Pastrana, 3 minutos repre.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor presidente. En las últimas semanas, en los últimos días, hemos estado recorriendo las comunidades, el territorio no solamente en el departamento del Chocó, sino en todo el Pacífico.

Allí hemos hecho reuniones con las comunidades étnicas, con los consejos comunitarios, pero también, con los cabildos y resguardos indígenas. Y, es apabullador el respaldo que ellos y ellas ofrece para este 31 de mayo, en favor de una candidatura, la que se ha comprometido en continuar, no solamente con un cambio, sino por sobre todo con un compromiso de paz, con ese anhelo y esperanza de paz para nuestros territorios.

Por eso comprometido con este propósito y desde la curul de paz, que en nombre las víctimas de conflicto armado, represento en esta Célula Legislativa, yo quiero refrendar ese compromiso de mi pueblo, ese compromiso de mi gente de que este 31 de mayo, solamente faltan 4 o 5 días, todos y todas vamos a dar la victoria en primera,

aquí no hay vuelta atrás, la gente no es tonta, la gente no se deja ilusionar, ni engañar.

Sabemos que hay mucho por mejorar, pero también, somos conscientes que pueblos como los que yo represento en este Congreso, habían sido completamente olvidados y tenemos la fe puesta, en que el señor Iván Cepeda, a partir del 7 de agosto, como presidente de los colombianos y colombianas, va a tener muy en cuenta esa manifestación, que nosotros vamos a hacer en favor de esta gran alianza por la vida, de esta gran alianza por la paz, de esta gran alianza por el pueblo colombiano y de esta manera, entre todos y todas, vamos a forjar esta soñada, anhelada, pero muy esquiiva paz. Porque la paz no es solamente para un gobierno, la paz no solamente es para las élites, la paz, esa paz que sueña esquiiva, es más importante para esos territorios donde además de la violencia, tenemos que vivir con la pobreza.

Que viva el señor Iván Cepeda y su gran alianza, por la vida y por la paz.

Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Luz Ayda Pastrana, se prepara Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias presidente. Saben qué tienen en común quien transformó la economía británica, quien sostuvo Europa en medio de crisis económica y migratoria, quien reconstruyó Liberia, después de una guerra civil, quien ayudó a descubrir la estructura del ADN, quién dirigió el software que llevó al hombre a la luna, quien dirigió... quien creó las bases de la programación moderna, quien desarrolló tecnologías que hoy permiten el WiFi y el bluetooth, quien creó el test que hoy se usa en millones de recién nacidos en el mundo, quien impulsó uno de los métodos educativos más revolucionarios de la historia del mundo, quien llevó la música colombiana a lo más alto del mundo y puso a bailar a millones alrededor del planeta.

Sí, fueron mujeres, mujeres que escucharon eso no es para usted, eso es para machos, la política es para los hombres, la ciencia no la hacen las mujeres. Mujeres que escucharon que usted no puede, es usted una muchachita y aun así avanzaron. Porque las mujeres no solo han cuidado al mundo, también lo han construido, lo han pensado, lo han defendido, lo han liderado. Y, sí, incluso hoy todavía existen personas, inclusive mujeres que se resisten a creer que pueden decidir, que las mujeres sí podemos crear, que las mujeres sí podemos liderar, que las mujeres sí podemos gobernar.

Qué mujer encaja y cuál debería quedarse callada, pero la historia ya demostró algo, cada vez que una mujer se atreve a romper el molde,

termina abriendo caminos que antes parecían imposibles.

Por eso aquí estamos preparadas y capaces, porque este no es el comienzo de nuestro momento, es el momento de mostrar todo lo que siempre fuimos capaces de hacer. Porque sí, Colombia también está preparada para que una mujer llegue a liderar, a gobernar y sobre todo, a hacer bien las cosas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Pastrana. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias presidente. Un saludo para la plenaria. El día de ayer nos reuníamos en la mesa nacional de garantías electorales en Cartagena, y quisiera dejar constancia, sobre un tema que poco se menciona y es toda la desinformación, toda la digamos... cómo se minan las campañas y toda la desconfianza electoral.

El mayor riesgo hoy que estamos a 6 días de las elecciones, parece que están asociados a la desinformación, a la manipulación informativa, a la degradación del debate público en el marco de las elecciones.

La integridad electoral no depende solamente de las condiciones logísticas y administrativas del proceso electoral, sino también de la calidad del entorno informativo. Hay que hacerles un llamado a los colombianos, porque esos riesgos están asociados a contenidos falsos, engañosos, discursos estigmatizantes, manipulación digital, uso indebido de la Inteligencia Artificial. Todo esto lo dijeron las observaciones como la MOE, pero también, lo reconoció el Ministerio de las TIC, el ministro de Defensa hizo denuncias también de cómo se está haciendo esto. Y creo que nuestra campaña y nuestro candidato presidencial Iván Cepeda, viene siendo objeto de macronarrativas, con patrones recurrentes de desinformación electoral, y esto lo que busca es precisamente de extorsionar, distorsionar el debate público, desacreditar las instituciones, desalentar la participación electoral y se explotan la polarización política con contenidos que aparecen como si fueran confiables.

Por eso es una invitación a la ciudadanía a que no se deje manipular, a que verifique cuando se dan esos ataques a las candidaturas, a su reputación, si esos montajes están asociados a manipulaciones, a declaraciones inventadas, a manipulación audiovisual. Esa manipulación de la percepción electoral, está jugando de manera desequilibrante, de manera negativa, esa es una perturbación al sistema democrático, porque se generan matrices y narrativas violentas. Hay que fortalecer la comunicación por parte de la Registraduría, del Consejo Nacional Electoral, que las autoridades tengan mecanismos ágiles para parar ese tipo

de campañas y que precisamente evitemos que este certamen electoral, sea producto de la manipulación y de desinformar a los electores.

Llamamos a que todos los colombianos informen por fuentes serias [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine prontamente repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias presidente. Llamamos a que todos los colombianos, se informen a través de fuentes fiables, el 94% de las comunicaciones que tienen que ver con este tipo de prácticas en Facebook, en X, en diferentes plataformas, son el 94% fueron clasificadas como comunicaciones tóxicas, con violencia simbólica, con violencia psicológica y con una forma clarísima de manipulación de los electores.

Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández, se prepara Norman Bañol.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para esta plenaria y para los colombianos que nos siguen. Dejo esta constancia con la insatisfacción de la plenaria étnica, realizada el día de ayer en este mes, en el mes de la afrocolombianidad. Se cita el día de ayer para esta plenaria y resulta que no se alcanzó a debatir y aprobar un proyecto de ley para los pueblos étnicos en este país. Entonces, con bombos y platillos con carteles y, pero finalmente, no se alcanzan los desarrollos y avances.

Hubo una conciliación para el pueblo sanadresano y hay que decirle al país, que esa conciliación es producto de una ley que ya fue aprobada en sus debates en Cámara y Senado y se trae aquí para poder aprobar esos articulados, donde se votó de manera diferente en Cámara y Senado. Fue lo único, una conciliación, una ley que ya estuvo aprobada y aquí se vino a ratificar esos acuerdos de los artículos con diferencia.

Fuera de allí no pudimos avanzar, resulta que esta plenaria étnica, no prioriza los problemas, ni los proyectos de ley que tienen como objeto atender el abandono histórico que han tenido nuestros pueblos, sino que contrario a los principios étnicos, donde se prioriza el interés colectivo, el principio donde nosotros existimos porque pertenecemos a una colectividad, se priorizan iniciativas de Congresistas que hacemos parte de la Comisión Legal, pero no de los proyectos de ley, que tienen su objeto central en los pueblos negros, los pueblos indígenas o en este caso los gitanos.

Entonces, aquí constantemente hacemos plenarias para pueblos específicos, en donde no terminan desarrollándose, lo encontramos cuando es para las víctimas, para los jóvenes, para los niños, ahora para los pueblos étnicos. Entonces, no podemos convertir esa plenaria específica para los pueblos vulnerados, para los pueblos que realmente necesitan avanzar en el debate y en leyes que resuelvan problemas estructurales, problemas históricos de exclusión [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor, Repre...

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] En unas falacias, en una ilusión, sin poder avanzar. No puedo dejar pasar una necesidad tan grande que tenemos los pueblos étnicos, los pueblos afrocolombianos, indígenas, los raizales, los palenqueros, sin que realmente se avance como nos sucedió el día de ayer y como viene sucediendo en la demás plenarias para los pueblos que realmente requieren que se avance en legislación y en el control político para el funcionamiento del Estado.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Norman Bañol y se prepara Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias presidente. Un saludo especial para usted para la Mesa Directiva, para los 59 colegas que una hora después de abierto el registro, se encuentran presentes en este recinto de la plenaria, igualmente un saludo muy especial para el sector de agricultura, en cabeza del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Interior y demás entidades del Gobierno nacional, que acompañan esta importante plenaria para cumplirle a los campesinos.

En primer lugar, presidente, colegas y al pueblo colombiano, quiero reiterar la solicitud de manera respetuosa, a la Mesa Directiva para que sea anunciado, el proyecto y agendado, el proyecto de jurisdicción especial indígena de la coordinación y la articulación de esta jurisdicción especial indígena, con el Sistema Nacional Judicial.

Igualmente, pedir el concurso de la plenaria, ayer se aprobó por unanimidad y con el *quorum* requerido por ser una ley estatutaria, y les pedimos de manera respetuosa a los colegas que adelantemos este debate y podamos aprobar, en este último debate, este importante proyecto de ley.

Igualmente pedir el concurso al Gobierno nacional y al movimiento indígena para que acompañe este debate.

Reiterar las preocupaciones que se tienen en materia de garantías electorales, que las acaba de exponer con suficiente claridad, el compañero Alirio. Y, hacer énfasis en el fenómeno presentado el día de ayer, principalmente en los Estados Unidos, con los connacionales que se decidieron a votar y que les tocó esperar durante más de 3 horas para ejercer su derecho constitucional.

Hacer un llamado a la confidencialidad de la información que se recopila diariamente en estos consulados, donde están votando los colombianos.

Y finalmente presidente, quiero agradecer en esta plenaria y públicamente a los invitados de manera especial, que asistieron ayer al evento privado en Yopal, con la presencia de la senadora y candidata vicepresidencial Aída Quilcué. Animar hoy al Pacífico, donde se hará presencia y mañana la Orinoquía en la frontera para que se puedan [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina Norman.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

[...] Gracias presidente. Se puedan tener estas conversaciones privadas y animar al proyecto del cambio.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor presidente. Quiero saludar a la juventud de los sectores del sur de Bogotá, muy especialmente a la juventud de Ciudad Bolívar. Una juventud que, en medio de las adversidades, no renuncia a sus sueños, que está comprometida con ese pilar vital para todo ciudadano, que es la de la cultura y la del conocimiento a través de la educación pública.

Por eso lamento, que desde el distrito capital, en cabeza de un señor de apellido Páez, John Páez, le pido a John Páez, que le hable al pueblo de Ciudad Bolívar, que le hable a la juventud de Ciudad Bolívar y específicamente, a la juventud y a la comunidad educativa del colegio de Sierra Morena, la institución educativa que ha entrado en una actividad de protesta, sus estudiantes, porque óiganlo bien, comunidad de Ciudad Bolívar y de Bogotá, el señor John Páez, prohíbe que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lleve un laboratorio de robótica, David, un laboratorio de robótica para que esos muchachos puedan acceder a una práctica, puedan acceder a un acercamiento de la tecnología, de la ciencia con el gran argumento de que este es un proyecto que pertenece al presidente Petro, que

este es un proyecto del Pacto Histórico, que este es un proyecto que se está gestionando en los tiempos, supuestamente políticos, como si existiera alguna ley que dijera que hay que suspender la gestión del Estado, hasta que el señor John Páez y la Secretaria de Educación Julia, autoricen que el Estado lleve a los jóvenes este tipo de instrumentos.

Es inaceptable y le pido a la comunidad del barrio Sierra Morena y le pido a la comunidad educativa de Ciudad Bolívar, que le exija una explicación pública a este señor para que le garantice a esa juventud, un laboratorio de robótica, que no atenta contra nadie. Que les permite a estos muchachos poder tener un acercamiento a la ciencia y a la tecnología.

Totalmente doloroso ver el nivel de sectarismo, con el que actúan algunas autoridades del distrito capital y en particular del sector de educación.

Por eso acompaño a los estudiantes, a los maestros de este colegio para que, por favor, señor John Páez, le deje colocar el laboratorio de robótica en su institución.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros dado que ya ajustamos casi una hora desde que se abrió el registro y aún no se ha conformado el *quorum*, apremiamos a los Representantes aún ausentes, a que hagan presencia en el recinto de sesiones. Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón, se prepara Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días. He pedido la palabra para expresar la solidaridad con el Representante Juan Manuel Cortés, quien el día de ayer hizo una denuncia. Cuando ayer estábamos hablando del apoyo a la cátedra de la paz, en las instituciones educativas y vemos nosotros que, cuando este Representante decide apoyar la campaña de Iván Cepeda y Aída Quilcué, conforme a los planteamientos de nuestro candidato, que sigue la voz de “laudato sí”, porque es un candidato que va a continuar con este proceso en el cual como lo dijo nuestro papa Francisco, hemos aprendido a escuchar el clamor de la tierra y el clamor de los pobres. Cuando este candidato decide seguir con esa lógica, el “*laudato si*” del gobierno del cambio, es intimidado y saber esas palabras de valentía que expresó en el día de ayer para decirles, que nuestra solidaridad como Pacto Histórico, nuestra solidaridad y un llamado para que esta campaña, respete la vida y respete las diferentes formas de pensar. Tenemos que llevar una campaña, basada en la ética que es el mandato que vamos a tener con Iván Cepeda como presidente de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias presidente. Con los buenos días para todos y todas y por supuesto, haciendo un llamado a que lleguemos hoy tenemos también la oportunidad de acercar al pueblo colombiano a la justicia agraria y rural.

Hoy quiero dejar una constancia muy importante, especialmente dirigida a todas nuestras mujeres que han hecho parte de las luchas por décadas, por justicia también, por visibilidad, especialmente sobre este uno de los avances sociales y democráticos y humanos más importantes que se han logrado durante estos 4 años, es el sistema nacional del cuidado.

Hemos conocido cómo se han venido estructurando de manera viva, de manera participativa, un sistema nacional del cuidado que reconoce el trabajo del cuidado, la labor del cuidado, una labor que, por décadas durante los gobiernos del neoliberalismo, se encargaron de invisibilizar a través de la explotación, especialmente de las mujeres.

Hoy en Colombia, tenemos una cifra de alrededor de 20 puntos del PIB, que significa la inversión que hacen, especialmente las mujeres en el cuidado de la familia, en el cuidado de sus comunidades, en el cuidado de la sociedad, en el cuidado del campo. Y esos casi 400 billones de pesos que representan esos 20 puntos, que están por supuesto muy por encima de la puntuación y el porcentaje que representa en otros países, pero que tenemos la oportunidad hoy a través de este sistema nacional del cuidado, a través del CONPES que también este gobierno ha sacado para garantizar que a través de 133 acciones y más de 25 billones de pesos, se pueda acceder, promover, reconocer, distribuir de manera equitativa las labores del cuidado, no solamente con el Estado desde el Gobierno, desde las políticas del Gobierno, sino que también se responsabilice a la sociedad y al empresariado.

Por décadas, las mujeres han tenido que trabajar más de 7 horas y media, muchísimo más que el resto de las personas que componen los hogares, más la labor que trabajan en su trabajo cotidiano, en su trabajo que sí ganan.

Entonces, esas 7 horas que han sido invisibilizadas y más en el área rural que sube por encima de 8 horas, tiene que ser reconocida, tiene que ser redistribuida, tiene que empezar a ser remunerada y eso se ha logrado en este gobierno.

Por eso hoy reconocemos en la dirección del cuidado, en la directora Natalia Moreno, este trabajo asiduo que llega a cientos y a miles [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

[...] Y va a llegar a millones de mujeres que van a poder ser reconocidas en los territorios,

las mujeres parteras, las mujeres campesinas, las mujeres madres comunitarias. Ya se ha logrado acá, como hemos visto reconocer, hoy tenemos una sustitución pensional de casi el 90% de un salario mínimo para las exmadres comunitarias, que cuidaron la vida, explotadas completamente sin derechos laborales.

Igual también pasa con las madres comunitarias, que están siendo formalizadas. Por eso el cuidado debe ser el centro de las políticas de [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente. Quiero hacer un llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que de acuerdo a la Ley 1523 del 2012, tiene la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El Ideam ya manifestó que viene con gran intensidad el fenómeno de El Niño para el segundo semestre del 2026. Eso implica que van a existir posibilidades de incendios forestales y de desabastecimiento de agua.

Por tanto, mi solicitud a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, es ¿dónde están los planes de contingencia para que no haya desabastecimiento de agua en el país? ¿dónde están los planes de contingencia para que no haya una crisis energética?...

Acolgen, estableció que una hora sin energía en el país le cuesta entre \$175.000 millones de pesos y \$204.000 millones, una hora sin energía. No podemos permitir que nos suceda lo de hace 34 años en 1992 cuando se estableció la hora Gaviria, que no solamente se perdió 1.5% del PIB que ahora de acuerdo a cálculos de Fedesarrollo sería entre 1.5 y 2% del PIB que se podría perder, es decir, que no solamente es una crisis energética sino una afectación directa a la economía del país.

Por tanto ¿dónde está esa coordinación que debe hacer la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo? ¿Dónde están esos lineamientos para prevenir el desabastecimiento de agua? ¿Dónde están esos lineamientos técnicos y esa coordinación entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y las entidades territoriales? En las entidades departamentales, es decir, que podamos tener certeza los colombianos y las colombianas que no va a haber un desabastecimiento de agua, que no haber razonamiento de energía, pero también, que no van a haber incendios forestales.

Necesitamos tomar acción presidente, y tomar acción es hacerle el llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que nos entregue, para que nos dé a conocer todos estos planes de contingencia y la coordinación que está realizando hoy con todas las entidades para garantizarles

certezas a los colombianos y colombianas. Recordemos que cualquier afectación, cualquier desabastecimiento de agua o incendio forestal no solamente afecta el ambiente la economía, sino también afecta la salud mental, cualquier incertidumbre en los colombianos aumenta el estrés, aumenta la ansiedad, aumenta la probabilidad de depresión así que tomemos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias presidente. Así que tomemos acción y la mejor manera de tomar acción es preguntar cuáles son esos planes de contingencia para que nosotros podamos intervenir, para que nosotros podamos también contribuir, pero también cuál es el presupuesto que se ha destinado para mitigar los riesgos. Qué está haciendo la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo hoy para atender el fenómeno del Niño, que ya el Ideam notificó va a ser de los más intensos que hayamos tenido en los últimos años, así que evitemos los incendios forestales, evitemos...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante de Jennifer Dalley Pedraza, sonido para la Representante Pedraza por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo pensé que Colombia nunca más iba a tener que ver un presidente o un candidato presidencial proponiendo precarizar más laboralmente a la juventud. Pero resulta que la peor propuesta que le ha hecho el gobierno que le hizo el gobierno de Iván Duque a la juventud hoy la está retomando la campaña presidencial de Abelardo de la Espriella y la juventud lo tiene que saber y es la contratación por horas.

Seguramente todo el mundo recuerda el video de Alicia Arango en ese entonces Ministra de Trabajo diciendo que para qué contratar a un ingeniero de sistemas todo el día, que nadie quería contratarlo las 8 horas de la jornada laboral, sino que apuradito había que contratarlo dos horas. Pues eso, es lo que está proponiendo la campaña presidencial de Abelardo de la Espriella y del candidato vicepresidencial Restrepo y que la juventud sepa que esta fórmula ya ha derivado a nivel internacional en precarización laboral. Si hoy es casi imposible pensionarse apelando a jornadas laborales completas, imagínense cotización por horas, imagínense o más bien vayamos despidiéndonos de la posibilidad de tener cesantías, vacaciones, derechos laborales mínimos, estabilidad, la posibilidad de acceder a un crédito. Si hoy es imposible sacar un crédito hipotecario para conseguir una casa ahora

con mecanismos de precarización laboral que disfrazan, embadurnan y perfuman de flexibilidad y de libertad cuando de fondo lo que esconde es precarización laboral y explotación laboral para la juventud.

Entonces, uno estudiando 5 años para sacar una carrera profesional adelante con títulos de pregrado y hasta posgrado y en este país parece ser un delito ser joven porque no nos quieren contratar por eso la brecha de desempleo en la juventud se mantiene casi imposible conseguir un trabajo siendo colombiano colombiana difícil, pero si eres joven y si eres mujer misión imposible. Y entonces, la gran idea que se le ocurre al señor Abelardo de la Espriella, es seguir precarizándonos insistiendo en el empleo por horas, les quiero recordar que esa propuesta sacó a las calles a marchar a la juventud colombiana en lucha por nuestros derechos laborales. Si ustedes creen que la van a revivir ahora con la candidatura presidencial más autoritaria, retardataria, más arbitraria, más violenta que en este momento está enfrentando el país, pues no señores, acá hay 12 millones de jóvenes dispuestos a defender sus derechos laborales. Esto no me lo estoy inventando yo, la misma OIT señaló que estos mecanismos de contratación por horas y precarización derivan en falta de estabilidad falta de derechos laborales y por supuesto, en que la juventud de hoy sean personas mayores en el mañana sin la posibilidad de pensión y sin la posibilidad sencilla de descanso.

Así que le quiero hacer esta constancia a la juventud invitándola que este domingo vote a conciencia en defensa de sus derechos y por qué no por un cambio serio y seguro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor presidente. Presidente, hoy veíamos cómo en Pereira un hospital, el hospital San Jorge estaba advirtiéndolo, un hospital público presidente, estaba advirtiéndolo que estaba al borde del colapso por cuenta de los retrasos en los pagos de tres EPS intervenidas por el Gobierno nacional, Nueva EPS, Coosalud y Asmet Salud señor presidente. Y a pesar de eso, vemos que el Gobierno nacional no se da por enterado, supuestamente querían fortalecer la red pública. Pero ha ocurrido todo lo contrario, señor presidente, y vemos que el señor interventor, el señor Ospina, lo que está haciendo es pensar en la futura gobernación del Valle del Cauca a la que quiere aspirar presidente. Es decir, en dos años y seis meses vamos a haber tenido seis interventores de Nueva EPS. No hay empresa presidente, que vaya a dar buenos resultados si usted le cambia a

la persona que está a cargo cada 3, cada 4, cada 5 meses.

Y presidente, quiero aprovechar los micrófonos de esta Cámara legislativa para advertir lo que está pasando con Nueva EPS y las IPS que le prestan servicio de diálisis presidente, son cerca de 10.000 personas las que están requiriendo diálisis con Nueva EPS y otra vez, a pesar de que había hecho unas denuncias hace unos meses estamos viendo cómo se están retrasando nuevamente en los pagos, poniendo en riesgo la vida de esas personas presidente. Hicimos la denuncia hace meses y afortunadamente después de la denuncia trataron de regularizar los pagos, pero empezó a pasar el tiempo, y otra vez se están retrasando, otra vez están poniendo en riesgo la vida de miles de colombianos.

Presidente, como lo dijo la Contraloría estas intervenciones terminaron siendo un remedio muchísimo peor que la supuesta enfermedad que trataban de resolver.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias presidente buenos días saludos a todos. Presidente, ya faltan pocas semanas para que se acabe este nefasto Gobierno, donde el departamento archipiélago sin duda fue el más olvidado, donde las incontables promesas que hizo este gobierno no dejaron de ser solo bla... bla... bla.

Pero en la tarde de hoy, en la mañana de hoy, quiero hacer un llamado humanitario, al señor director de la Aeronáutica Civil. Entidad que ha brillado por su inoperancia, que fue incapaz de manejar la crisis de los vuelos de Viva Air y Ultra Air.

Que prometieron no expropiar lotes, propiedades en el departamento archipiélago y fueron los primeros donde expropiaron.

Que no fue capaz de liderar el proceso de transformación del aeropuerto de San Andrés que hoy es el más feo y más inoperante creo que de Colombia o de América.

Pero el llamado que le hago hoy, al señor director de Aerocivil que permitió que hace unas semanas cerrarían los baños de llegada de pasajeros por temas de sanidad porque no han sido capaces de operar el aeropuerto de mejor manera. Le hago un llamado pensando en los trabajadores, ya que este gobierno se aprecia de preocuparse por la clase trabajadora y hoy los trabajadores del aeropuerto Gustavo Rojas, especialmente los de seguridad que están en los filtros están trabajando en condiciones inhumanas.

Para nadie un secreto que en el Caribe las temperaturas que se han mostrado últimamente,

son las históricas en décadas las altas temperaturas y no ha sido capaz la Aeronáutica Civil de darle una adecuada ventilación al lugar de trabajo de estas personas, especialmente, las mujeres. Hoy hay personas que están sufriendo depresión, pues, que no tienen una ventilación adecuada y la solución de los genios de la Aerocivil es colocarles un ventilador cuando las temperaturas están oscilando más de los 40 grados.

Le hago un llamado al señor director de la Aerocivil que, ya que se van, pronto se van, por lo menos haga la inversión y le dé unas condiciones dignas a los trabajadores y trabajadoras del aeropuerto internacional que permita que puedan trabajar en condiciones dignas y no de manera inhumana como lo están haciendo. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias presidente. Yo sí quiero apelar a la solidaridad del Congreso y del pueblo colombiano que me reconozcan como perseguido político y judicial del clan de Dilian Francisca Toro.

Pueden creer, que vengo de hace una semana ir a la Corte y no tener que retractarme de absolutamente nada como en las ocho veces anteriores, con la exgobernadora Clara Luz Roldán, el Gerente de Aquavalle, la gerente del Fondo Mixto Gespro, del antiguo fondo para la promoción del deporte. Y ahora el domingo hay elecciones, nos estamos jugando la vida para que este país no retroceda en materia social y a las 8 de la mañana, tengo citación en la Corte. Porque la Secretaria de Salud Vitalicia del Valle, la que más tiempo lleva en Colombia al frente de una secretaría tres gobernaciones, no le gustó, le incomodó, le ofendió un hecho cierto. Y es que, durante la pandemia la emergencia de Covid-19, ella generó un contrato donde dio un anticipo al 50% y el contratista se perdió, se robó la plata, no presuntamente, se robó más de 8.000 millones de pesos y a la secretaria Lesmes, en vez de reconocer la irresponsabilidad, porque a ella no le falta experiencia, a ella le sobra experiencia para haber cuidado la plata y garantizar que los 300 ventiladores salvarán vida a la gente, pues, entonces, ahora resulta que me quiere llevar a mí a responder a la Corte Suprema.

¡Cínica, descarada y mezquina! Allá nos veremos, 8 de la mañana, no voy a poder cuidar votos, no voy a poder celebrar si Iván Cepeda gana en primera, me tocará ir a responder. Pero una cosa sí que quede clara, no hay nada de qué retractarse. Todo lo contrario, mucho que investigar en la Corte Suprema, llevaré todas las evidencias, la investigación y la denuncia penal para que ojalá esto sea un efecto boomerang y sean

ellos, ese clan mafioso, ese poder corrupto el que tenga que responder de una vez por todas ante la justicia por la forma en que se han dejado robar la plata de la salud del Valle del Cauca. ¡Descarada secretaria Lesmes! Ocho (8) de la mañana, Corte Suprema delante del magistrado César Augusto Reyes, tenemos una cita.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Mucha suerte. Tiene la palabra Representante Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Vale presidente, muchas gracias presidente, con los buenos días para todos y todas. Hoy queremos dejar una constancia por la grave situación que vive algunos municipios del departamento del Putumayo por la ola invernal que se viene presentando. Municipios como Puerto Asís, en el corredor Campo Alegre, Teteyé la gente está totalmente inundada, no pueden salir los niños, ir a clase, la gente no puede salir. Allá la fuente de agua, del consumo diario personal, es por la base de Aljibes, obviamente, la gente está totalmente inundada. Igual manera, en el municipio de Puerto Guzmán, el río Caquetá amenaza con desaparecer la cabecera municipal de ese municipio. Nosotros lo venimos alertando ya día tras día, año tras año y aquí hacemos un llamado a la Unidad de Gestión de Riesgos y también al Gobierno nacional, para que les ponga las pilas a estos municipios, que años tras años, todos los campesinos pierden todas las cosechas, se le llevan el ganado, se llevan todos los animales, las fuertes crecientes de los ríos Putumayo y ríos Caquetá.

Así que hacemos un llamado al Gobierno nacional para que revise esta situación que se está presentando por la fuerte ola invernal que se viene presentando en el departamento del Putumayo. Envíe una delegación para que apoyen a las administraciones municipales y se mitigue esta situación y no tengamos que mañana que lamentar pérdidas humanas, pérdidas de infraestructura y todo por el estilo. Así que presidente, le agradezco por el espacio y espero que el Gobierno Nacional tome cartas en este asunto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Ya, por último, ya se conformó el *quorum*, queremos darle la palabra nuestro querido colega Wilmer Guerrero, que su constancia la quiere leer aquí en el atril. Le pedimos la mayor atención a todos los compañeros.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias presidente.

“...Bogotá, 26 de mayo del 2026.

Señores:

Juan David López,

Juan Sebastián Gómez y Daniel Carvalho.

Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Asunto: *Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.*

Respetado señor Presidente, Mesa Directiva y Honorables Representantes a la Cámara, mediante la presente, conformidad con el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por Norte de Santander, así como a la militancia que ostento en el Partido Liberal Colombiano, partido que no me otorgó el aval sin justificación alguna para postularme nuevamente en las elecciones de marzo y que a la fecha no me ha dado respuesta sobre las razones para dicha negativa, negando no a mí, sino a la democracia y a la gente la posibilidad de elegir en las urnas.

Agradezco a Dios y a los miles de Nortesantandereanos por esta gran oportunidad que me brindaron de servirles desde el Congreso de la República, contarles que hoy tomo esta decisión pensando en la gente, en mi Región, en nuestro Departamento con la firme intención de poder seguir representando los ideales liberales auténticos con los que me identifico, esos que deben permanecer más allá de la decisión individual de los directivos de un partido.

Durante mi paso por el Congreso, logramos representar con dignidad el departamento que me eligió, di lo mejor de mis capacidades para luchar por los jóvenes y ciudadanos más vulnerables de Colombia, muestra de ello son las iniciativas de mi autoría que hoy son Leyes de la República o se encuentran en trámite de serlo y las gestiones que permitieron mejorar las condiciones de muchos municipios del Norte de Santander, en total, tuve la oportunidad de participar como autor y coautor de 36 iniciativas legislativas para mejorar la vida de los colombianos, además fui ponente en 23 proyectos de ley, citante de 3 debates de control político y autor de cientos de proposiciones en proyectos que hoy son Ley de la República. No fue fácil llegar acá, por eso sabía que la oportunidad para hacerlo bien.

Agradezco total al Congreso de la República, a mi equipo de trabajo, a mis compañeros Congresistas y a todos los trabajadores de esta corporación, gracias por la amistad y el servicio con que siempre me acogieron.

Así cierro este periodo en el Congreso agradeciendo la oportunidad que me brindó la ciudadanía de venir a este cargo, pues el cargo es temporal, pero el compromiso no lo es, por eso mantengo la convicción firme de un buen porvenir de trabajo por mi departamento. ¡Muchas gracias a todos!

La presente renuncia se solicita sea puesta a consideración y aceptada por la corporación en plenaria respectivamente, la cual surtirá efectos a partir del 15 de junio.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Representante a la Cámara por Norte de Santander...

Muchas gracias compañeros y mesa directiva.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias querido colega, usted es uno de los hombres más apreciados por esta corporación y el doctor Heráclito Landínez nos ha pedido el uso de la palabra para darle a usted un mensaje. Así que le pido doctor Wilmer, que no se baje del atril, un segundito que hay un colega que le quiere dirigir unas palabras. Compañero Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias querido presidente. Querido Representante a la Cámara Wilmer, Wilmer Guerrero usted viene una de las zonas más hermosas que tiene este país, de Ocaña, el departamento Norte de Santander donde producen las mejores cebollitas del mundo. Y usted ha representado a esa región con pulcritud, con honestidad, con seriedad que así es que se tiene que representar una región como Norte de Santander, y quiero decirle como compañero que es una pérdida para la Cámara de Representantes su salida en estos momentos, pero sobre todo la decisión suya muy valiente de renunciar a su partido, al Partido Liberal por unas circunstancias particulares, es de valientes, es de hombres que toman decisiones.

Acá en la Cámara usted deja un legado, acá en la Cámara usted hizo la tarea bien y aquí en la Cámara lo seguiremos recordando como un gran Representante ¡Buena suerte en sus nuevos proyectos, querido Wilmer, muchas, mucha suerte!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega Heráclito y gracias por sus palabras para este gran amigo de acá de la Cámara y de todos. No, no tengo ningún inconveniente, denme un segundito, yo organizo la lista. Tiene la palabra Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Querido Wilmer, en nombre de nuestros compañeros del Partido Liberal nos da una profunda tristeza tener que expresar estas palabras, pero, Dios tiene preparado un buen camino para un hombre que de acuerdo a su apellido un guerrero, porque en la zona donde usted está batallando políticamente, en una zona de conflicto donde hoy le pedimos al Gobierno Nacional, a todas las autoridades que no desprotejan a Wilmer, que le brinden todas las garantías necesarias para que continúe con su actividad política, es un hombre de lucha, es un hombre que le ha tocado confrontar la guerra cruenta que hay, hoy en el Catatumbo. Y en nombre de los liberales, le pedimos al

gobierno nacional que proteja a nuestro gran amigo Wilmer ¡Buen viento y buena mar Wilmer! Usted deja un legado de compañerismo, de trabajo, de solidaridad, de liberal. La verdad nos duele mucho que esto haya ocurrido, que no se le haya reconocido el trabajo, que no se le haya la oportunidad que usted a bien ha construido a lo largo de su vida, pero los liberales somos eso Wilmer, de determinaciones, de trabajo, pero de decisiones contundentes.

En nombre de nuestros compañeros tengo que decirle, gracias por esa amistad, gracias por servirle a la democracia, gracias por servirle al Norte de Santander y al país. Aquí van a tener ustedes sus amigos luchando y sé que va a construir usted en sus procesos de futuro, el mejor futuro para el Norte de Santander, Wilmer ¡Que Dios los bendiga! para adelante hermano y toda nuestra solidaridad como compañeros liberales. Un fuerte abrazo hermano.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Gabriel Becerra, Gabriel había pedido el uso de la palabra...Ok. Colegas ya se conformó el *quorum* el señor Vicepresidente Daniel Carvalho tiene una información importante para todos antes de someter a consideración el orden del día.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros muy buenos días. Unos anuncios parroquiales. El próximo martes tendremos la sesión de la oposición, vamos a votar primero unas conciliaciones y luego unos proyectos priorizados por la oposición nada polémico, uno.

Segundo. Les informo que en este momento nos quedan 40 proyectos para último debate y 13 conciliaciones. Sería muy triste que termináramos este periodo sin darle debate a proyectos que están para último debate.

Por lo tanto, la propuesta de la Mesa Directiva es que desde la semana entrante vamos a sesionar 3 días a la semana. Muchas gracias por su atención, adelante señor vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, maravillosa noticia. Por favor señor secretario vamos a leer el orden del día colega.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 9:56 de la mañana, certificamos *quorum* decisorio. Procedemos con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy martes 26 de mayo del 2026.

Lectura Orden del Día.

Este es el orden del día de hoy presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, tiene la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Pero pidió la palabra el Representante Andrés Forero sobre el orden del día, Andrés Forero por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias presidente. No presidente, mire un tema procedimental, porque se solicitó por parte del Representante Guerrero, a quien también aprovecho para manifestarle el aprecio, el cariño, desearle todos los éxitos en este nuevo camino que emprende. Presidente, como se hizo la vez pasada con el doctor Castellanos, se tienen que votar en tiempos distintos para que quede la votación de la renuncia dentro de la sesión formal. Eso por un lado presidente, pero, además, como básicamente estamos empezando la sesión dos (2) horas después, presidente, un poquito menos, una hora cuarenta, hay muchos compañeros que en el marco de la Ley 5ª, se registraron y se fueron presidente, entonces, por esa razón presidente voy a pedirle que se vote nominalmente el orden del día. Entendiendo, que compañeros en el marco de la Ley 5ª decidieron retirarse. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a votar el orden del día y obviamente, después de aprobado el orden del día someteremos a consideración la proposición del colega para que quede formalmente protocolizada, no hay ningún inconveniente. Continúa la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído. Por favor votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Rueda, vota Sí;

Katherine Miranda, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño, vota Sí;

Está abierto el registro honorables Representantes. Les recordamos que estamos en votación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes, vota Sí. Bienvenida doctora.

James Mosquera, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, vota Sí.

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández, vota Sí.

Cathy Juvinao, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Delcy Isaza, vota Sí.

Andrés Forero, vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, ha votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Katherine Miranda Peña

Diego Patiño Amariles

Karyme Cotes Martínez

James Mosquera Torres

Jorge Bastidas, Dorina Hernández

Cathy Juvinao, Delcy Isaza.

Se retira el voto manual de Delcy Isaza; lo hizo electrónicamente.

Y Andrés Forero.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y un (91) votos digitales por el SÍ, para un total de cien (100) votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Jaime Rodríguez, vota Sí.
Ruth Caycedo, vota Sí.
Delcy Isaza, vota Sí.
Dorina Hernández, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota sí, ¿vota no? Representante Duvalier, ¿cómo vota? ¿vota no? Es la renuncia del Representante Wilmer Guerrero lo que estamos votando. Vota SÍ, Duvalier Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona, vota Sí.
Jorge Méndez, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Aguilera, vota Sí.
John Edgar Pérez, vota Sí.

Se retira el voto manual de Jorge Méndez, lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de John Edgar Pérez, manual, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, ya votó, ya votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cerremos, por favor anunciamos resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

John Jairo Berrío, ya votó.

Se cierra el registro.

El resultado es del siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda
Jorge Rodrigo Tovar
Carlos Felipe Quintero
Jorge Alexander Quevedo
Jaime Rodríguez
Ruth Amelia Caycedo
Delcy Isaza
Dorina Hernández
Duvalier Sánchez
Gloria Arizabaleta
Octavio Cardona
Gerson Lisímaco Montaña
Modesto Enrique Aguilera.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y ocho (88) votos digitales por el sí, para un total de ciento un (101) votos por el SÍ.

Ha sido aprobada por la plenaria la renuncia del Representante Wilmer Guerrero.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: ACEPTACIÓN RENUNCIA HR WILMER GUERRERO

Inicio de la votación: 26/05/2026 10:11:42

Resultados de la Votación:

	Resultado	Total	%
	SÍ	88	100%
	Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
9.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
36.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
43.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ

[a1740889-4e17-42dd-987c-d235b55752af]

46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
59.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
82.	VALENCIA CAIGEDO JHON FREDY	SI
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
87.	YEPES CARO GERARDO	SI
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: RENUNCIA H.R GUERRERO WILMER			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
11	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		13	0

[a1740889-4e17-42dd-987c-d235b55752af]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 2 de junio de 2026 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de objeciones:

Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, *por medio del cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.*

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara y 63 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado.

Ahora, proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinden honores a Popayán Cauca.*

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancourt.*

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinden honores a la memoria obra del expresidente Misael Pastrana.*

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública de Estado Familias Guardabosques.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública nacional de multilingüismo.*

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio el cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompós.*

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, *por medio del cual se continúa la escalera de formalidad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea... se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son Negro de Santa Lucía Atlántico.*

Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece, el sector de la música en Colombia.*

Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la estructura nacional de dotación, trasplante de órganos y componentes.*

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río El Crabo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos, como sujeto de derechos.*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por medio el cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.*

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea la justicia especializada con enfoque de género, para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir honores al músico, acordeonero, cantante, verseador y compositor de música vallenata Luis Enrique Martínez.*

Proyecto de Ley número 013 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece un porcentaje de disponibilidad de gas para las zonas productoras y se establece una tarifa especial.*

Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara, *por medio del cual se declara el río Meta, su cuenca y afluentes sujeto de derechos.*

Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa.*

Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos.*

Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta y se regula el programa Estado joven.*

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el valor para la sesión... perdón, corregimos:*

Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el valor para la excepción de impuestos sobre la venta IVA.*

Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.*

Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio cual se crean los frentes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara, *por medio del cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte público.*

Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, *por el cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia.*

Faltó uno, Presidente, y es el: Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado, *por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural y se establece el procedimiento especial agrario.*

Y, en informes de conciliación:

El Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado.

Se han anunciado los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, un anuncio. Mañana a las 3 de la tarde se va a realizar aquí en el recinto la velación de la maestra Totó la Momposina, 3 de la tarde, están todos invitados con el féretro aquí presente, muchas gracias, mañana 3 de la tarde. Continuamos con el orden del día, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Ministra de Justicia y del Derecho, *Ángela María Buitrago.*

Ponentes: *Gabriel Becerra, Álvaro Leonel Rueda y otros Representantes.*

El proyecto fue publicado en: la **Gaceta del Congreso** número 1459 del 2024.

La ponencia para primer debate, fue publicada en: la **Gaceta del Congreso** números 2026 del 2024 y 2050 del 2024.

La ponencia para segundo debate, fue publicada en: la **Gaceta del Congreso** números 108 de 2025, 1031 de 2025 alternativa y 499 de 2026 informe de subcomisión.

Aprobado en: Comisión Primera Conjuntas, diciembre 4, 9 y 10 del 2025.

Anuncio: mayo 25 del 2026.

A título de resumen, Presidente, en la Sesión Plenaria del 20 de mayo se suspendió la votación de los artículos con proposiciones avaladas, los artículos son: 24, 25, 26, 36, 41, 43 y 70.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Antes de abrir el registro porque la discusión ya se cerró, voy a dar la palabra para 2 mociones. Doctor Parodi, tiene el uso de la palabra para una moción, se prepara Andrés Forero para una moción y procedo a volver a abrir la votación. Doctor Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. En mi calidad de vocero de Cambio Radical, solicito a la Secretaría de esta plenaria, se sirva certificar si se encuentra presente, el Director de la Agencia Nacional de Tierras el señor Felipe Harman. Cabe la pena recordar, que esta Plenaria de manera autónoma y por unanimidad, aprobó que para continuar con este debate, era necesaria la presencia del señor Harman. Así las cosas, señor Presidente, si se certifica que el señor Harman no está, el Partido Cambio Radical mantiene su decisión de no participar ni en la discusión ni en la votación de este proyecto de ley, atendiendo las órdenes emitidas por esta plenaria. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, colega Andrés Forero, se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, pues obviamente también nosotros pedir al señor Secretario que, pues, certifique si está el señor Harman, porque como decía el Representante Parodi, fue aprobado una proposición donde se planteaba que él estuviera presente en la discusión de este proyecto de ley. Pero Presidente, tengo en mis manos una carta enviada por la Ministra Carvajalino y por el Ministro Cuervo a la Corte Suprema de Justicia, donde yo celebro que ya no estén atacando a la Corte Suprema por sus posiciones, sino que están planteando la posibilidad de adelantar una reunión, Presidente, instalar una mesa técnica para concertar los puntos donde hay diferencia.

Entonces, Presidente. No entiendo yo, por qué el gobierno insiste en que se presente este punto en el orden del día, cuando está pidiendo una mesa técnica con la Corte Suprema de Justicia. En ese sentido señor Presidente, también miembros del Centro Democrático, nos vamos a retirar porque no está el señor Harman, y no entendemos esto

que está planteando el Gobierno nacional, de una mesa técnica, pero, al mismo tiempo pretende que se saque este proyecto de ley sin esa concertación previa con la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, señor Presidente. Desde hace varias semanas venimos solicitando a la Mesa Directiva, la inclusión de la conciliación del proyecto de bancos de sangre. En un país en el que hay un déficit de sangre de cerca del 40% de la demanda respecto de la oferta que hoy tenemos en el país, un proyecto de ley que ha sido concertado con el gobierno, con distintas bancadas, un proyecto que estuvo listo desde hace casi un mes para conciliación y no fue anunciado el día de hoy.

Quisiera pedirles, por favor, que incluyan este importante proyecto para conciliación que es el último paso que nos falta, y es un proyecto de enorme importancia para la ciudadanía, para el sistema de salud, para la industria farmacéutica, para el Gobierno nacional. Realmente, acá sacamos muchos proyectos que no tienen ese nivel de importancia, yo rogaría por favor que esta conciliación sea incluida en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, muchas gracias colega. Por favor, señor Secretario, abrir la votación. El Representante, discúlpeme, antes de abrir la votación, el Representante Parodi pidió una certificación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, a Secretaría General no se ha presentado el doctor Harman.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ha hecho llegar alguna excusa para el día de hoy?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se ha radicado en Secretaría General ninguna excusa, señor Presidente, por parte del señor Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, por favor abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas y leídas en la Plenaria del 20 de mayo de 2026, le recordamos artículos: 24, 25, 26, 36, 41, 43 y 70 ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Álvaro Rueda, vota SÍ, e invita a la...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ, como ponente.

Se deja constancia que los Representantes Víctor Manuel Salcedo, Jorge Rodrigo Tovar y Néstor Leonardo Rico Rico, no participan en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Un técnico por favor para la curul del Representante Juan Carlos Losada, ya parece que está funcionando.

Karyme Cotes Martínez, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes. Les recuerdo, estamos votando bloque de artículos con proposiciones avaladas.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un saludo muy especial a los estudiantes del Colegio Suazapagua de Sogamoso, a la Institución Educativa Técnica Miraflores, a la Institución Técnica Sergio Camargo Miraflores de Boyacá. Aquí está el colega que los invitó, muy bienvenidos.

Subsecretaría General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, vota SÍ.

Karen López, vota SÍ.

Álvaro Monedero, vota SÍ.

Carlos Ardila, vota SÍ.

Octavio Cardona, vota SÍ.

Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor secretario, pregúntele por favor a los colegas, si alguien falta por votar.

Subsecretaría General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Suspenda la votación, entonces, señor Secretario, por favor.

Subsecretaría General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor hacer los anuncios que nos hacen falta, es tan amable.

Subsecretaría General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios de proyectos para la sesión del día martes 2 de junio de 2026 o para la siguiente sesión, donde se discuten y voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, *por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación, entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas, y se dictan otras disposiciones.*

Señor presidente, se han anunciado proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Antes de levantar la sesión, por favor vamos a anunciar un proyecto más.

Subsecretaría General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncia también el Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”.*

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2026, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor secretario. La doctora Dorina Hernández nos ha pedido dos minutos aquí en el atril, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas... compañeros, compañeros Representantes. Dos minuticos, para que por favor escuchen a Rafael Escallón, que les tiene una información en lo que tiene que ver con la declaratoria de la champeta patrimonio, como un género identitario del Caribe colombiano.

Intervención Participante, Rafael Escallón:

Muchísimas gracias congresista Dorina Hernández y gracias a todos y todas por esta oportunidad. En el día de mañana, 27 de mayo, se cumplen 10 años de la declaratoria pública ciudadana llamada Bando Champeta, que se hizo en la ciudad de Cartagena, para el reconocimiento

de las comunidades afrocolombianas de la cultura popular champeta y de la cultura picotera.

Hoy, hay un proyecto de ley en curso, el 401, que reconoce el Bando Champeta que es el 27 de mayo, o sea el día de mañana, se cumplen 10 años, el 3 de junio que es el autorreconocimiento étnico y el 13 de agosto que es el Día Nacional de la Champeta. Hace nada más unos días, en el Día de la Afrocolombianidad, se declaró la champeta como patrimonio con el número 0316, la Resolución número 0316, que nos entrega el Ministerio de las Artes y las Culturas.

Yo no sé si existe la posibilidad de colocar un vídeo que dijimos para poder colocar, y, bueno, aquí varios cantantes de champeta, están acá afuera del recinto conmemorando. Le damos las gracias a la congresista Dorina Hernández, no solamente por darnos la oportunidad de expresarnos en los 10 años del Bando Champeta, sino también porque ella, junto con Elizabeth, tiene el Proyecto de Ley número 401, que espero apoyen por favor, porque esto es muy importante para nosotros, es mucho más que solamente cultura, de esto dependen vidas dependen personas.

También quiero hacer el llamado a que las personas que quieran apoyarnos, firmando la continuidad del Bando Champeta, que es un documento de apoyo es un documento el bando. Es una figura histórica para reconocer desde la ciudadanía hechos importantes y hechos históricos y aquí lo estamos tomando nuevamente y queremos que nos apoyen los que quieran apoyarnos voy a estar por aquí y sería importante, sería histórico y sería parte del plan especial de salvaguardia.

Muchas gracias a ustedes, muchas gracias... para por favor para que proyecten el vídeo que está aquí pendiente, muchas gracias.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor secretario, vamos a levantar la sesión. y luego ponen el video ya informalmente.

Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:10 de la mañana, se levanta la sesión de hoy martes 26 de mayo, y se convoca para el día martes 2 de junio del 2026. Buenos días para todos.

PROPOSICIONES



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG2.1-145-26

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente

Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente

Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente

Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.

Cámara de Representantes.

Ciudad

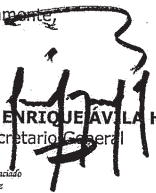
Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 138– Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 26 de mayo de 2026.

Atentamente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Edwin Suárez

Calle 10 No. 7–50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5422

Email: subsecretaria@camara.gov.co



WILMER GUERRERO

Representante a la Cámara por Norte de Santander



Bogotá D.C., Mayo de 2026

Señores

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO

JUAN SEBASTIAN GOMEZ

DANIEL CARVALHO MEJIA

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Respetado señor Presidente, mesa directiva y Honorables Representantes a la Cámara, mediante la presente, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por Norte de Santander, así como a la militancia que ostento en el Partido Liberal Colombiano, partido que no me otorgó el aval sin justificación alguna para postularme nuevamente en las elecciones de Marzo y que a la fecha no me ha dado respuesta sobre las razones para dicha negativa, negando no a mí, sino a la democracia y a la gente la posibilidad de elegir en las urnas.

Nº-138

Agradezco a Dios y a los miles de Nortesantandereanos por esta gran oportunidad que me brindaron de servirles desde el Congreso de la República, contarles que hoy tomo esta decisión pensando en la gente, en mi Región, en nuestro Departamento, con la firme intención de poder seguir representando los ideales liberales auténticos con los que me identifiqué, esos que deben permanecer más allá de la decisión individual de los directivos de un partido.

Durante mi paso por el Congreso logramos representar con dignidad al Departamento que me eligió, di lo mejor de mis capacidades para luchar por los jóvenes y ciudadanos más vulnerables de Colombia, muestra de ello son las iniciativas de mi autoría que hoy son leyes de la república o se encuentran en trámite de serio y las gestiones que permitieron mejorar las condiciones de muchos municipios de Norte de Santander, en total tuve la oportunidad de participar como autor y coautor de 36 iniciativas legislativas para mejorar la vida de los colombianos, además fui ponente en 23 proyectos de ley, ciente de 3 debates de control político y autor de cientos de proposiciones en proyectos que hoy son ley de la república. No fue fácil llegar acá, por eso sabía que era la oportunidad para hacerlo bien.

Agradecimiento total al Congreso de la República, a mi equipo de trabajo, a mis compañeros Congresistas y a todos los trabajadores de esta corporación, gracias por la amistad y servicio con que siempre me acogieron.

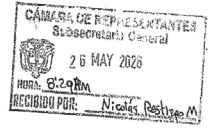
Así, cierro este periodo en el Congreso, agradeciendo la oportunidad que me brindó la ciudadanía de venir a este cargo, pues el cargo es temporal, pero el compromiso no lo es, por eso mantengo la convicción firme de un buen porvenir de trabajo por mi Departamento. Muchas gracias a todos.

La presente renuncia se solicita sea puesta en consideración y aceptada por la corporación en plenaria respectivamente, la cual surtirá efectos a partir del 15 de Junio de 2026.



WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO

Representante a la Cámara por Norte de Santander



CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

26 MAY 2026

HORA: 6:29 PM

RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396

Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de junio 2026
SbSG2.1-155-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 26 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 26 de mayo de 2026, por:

1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (2 folios)

2. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)

3. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pinzon
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 26 de Mayo de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO NIEJA – Segundo vicepresidente

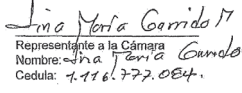
Estimados Dignatarios:

Siendo las 9:24 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cumplir con citación de la Corte suprema de justicia, audiencia:
Conciliación - Tininterior Armando Benedetti - Lina Maria Garrido

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara
Nombre: Lina María Garrido
Cedula: 4.116.777.084.



VaB
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

Bogotá D. C., 07 de mayo de 2026

Radicado Interno: 01447
(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI:11001024700020250014000

OFICIO 3127

Doctora
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara - Investigada
Tel. (601) 8770720 Ext: 3426
Oficina 613B - 614B - Edificio Nuevo del Congreso
Correo: lina.garrido@camara.gov.co (Datos Secretaria)
Ciudad

Respetuoso saludo

De manera atenta, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 06 de mayo de 2026, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA**, me permito comunicarle que dentro de las diligencias seguidas en su contra; con fundamento en el artículo 322 de la Ley 600 de 2000, se ordenó la **apertura de Investigación Previa** y la práctica de pruebas, de la siguiente manera:

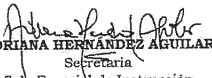
"[...]17. Bajo tales supuestos, se ordena la apertura de la **investigación previa** en contra de la Representante a la Cámara **Lina María Garrido Martín**, con la finalidad de establecer si los hechos denunciados han tenido ocurrencia, si revisten relevancia jurídico penal, y si resulta procedente iniciar o no la acción penal, al tenor de lo previsto en el artículo 322 de la Ley 600 de 2000.

...

24. En consecuencia, se fija el **día martes 26 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m.** como fecha para practicar audiencia de conciliación entre el querellante **Armando Alberto Benedetti Villaneda** y la Representante **Lina María Garrido Martín**.

25. La diligencia se llevará a cabo de manera **presencial** en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la calle Torre D, piso 10."

Cordialmente,



ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Angélica
revisó: _____

Calle 73 N° 10-83 Torre D, Piso 1 - Bogotá, Colombia.
www.corteausuprema.gov.co doctrina@corteausuprema.gov.co
Teléfono 601 3817200 Ext. 1740



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



KATHERINE MIRANDA
UNA MUJER CON CARÁCTER

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de mi decisión de abstenerme de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", en razón de las graves preocupaciones constitucionales que suscita su contenido.

Si bien se ha dispuesto la conformación de una mesa técnica para revisar los artículos más controvertidos del proyecto, lo cierto es que, a la fecha, persisten serios reparos de fondo que no han sido resueltos en el trámite legislativo.

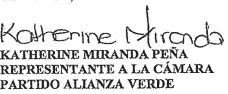
El presente proyecto introduce disposiciones que vulneran principios esenciales del Estado de Derecho, particularmente al comprometer la garantía del derecho a la propiedad privada, excluir mecanismos fundamentales de resolución de conflictos como la conciliación y debilitar las garantías propias del debido proceso. Estas medidas no solo resultan regresivas, sino que generan un desequilibrio inadmisiblemente entre el ciudadano y el Estado en el marco de la administración de justicia.

Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, ha solicitado formalmente modificaciones al proyecto, identificando disposiciones que comprometen la estructura de la administración de justicia y que requieren ajustes sustanciales antes de su eventual aprobación. Que la máxima autoridad de la justicia ordinaria del país haya advertido estos riesgos debería ser motivo suficiente para que esta Plenaria actúe con prudencia. Aprobar este proyecto ignorando dichas observaciones no es legislar: es imponer.

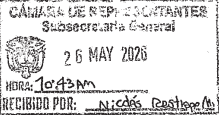
Mi decisión de retirarme del recinto constituye un acto político de rechazo frente a una iniciativa que considero abiertamente contraria al orden constitucional. La abstención parlamentaria, entendida como la decisión de no votar o de retirarse del recinto, ha sido reconocida por el Consejo de Estado en la sentencia 780 de 2018, en proceso de pérdida de investidura como una forma legítima de ejercicio de la función congressional y una manifestación válida de disenso político dentro del debate democrático.

Por las razones expuestas, reitero ante la Mesa Directiva mi decisión de no participar en la discusión ni en la votación del presente proyecto en la sesión plenaria de hoy por lo cual, me retiro del recinto como expresión de rechazo a su contenido. La democracia no se agota en el acto de votar; también se expresa en el ejercicio legítimo de la oposición cuando se advierten iniciativas que comprometen derechos y garantías constitucionales.

Cordialmente,



KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 MAY 2026
HORA: 10:43 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia para la sesión plenaria del día 26 de mayo de 2026.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, dejó constancia de que me reúno del debate y la votación del **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara** - 193 de 2024 Senado. Por medio de la cual se determinan las competencias y la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, porque a pesar de que fue negado previamente el impedimento radicado por el suscrito, considero que existen y sobrevienen razones suficientes que generan un conflicto de interés que me impiden hacer parte de esta discusión y aprobación debido a que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 67 de 1987, Código Civil Colombiano, que realiza actividades de tipo agrario y rural, así como bienes de tipo agrícola, por lo que podría verse relacionado o beneficiado con el presente proyecto de ley tal y como lo expuse en el impedimento presentado.

Cordialmente,

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

 [Leonardoricoib](#)
 [Leonardorico](#)
 [Leonardorico](#)
 [Leonardoricoib](#)

Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 3
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nue
Tel: (601) 8770720 ext: 5349 Bogotá D

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ